



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE  
MEXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA  
CARRERA DE PSICOLOGIA**



*PERFIL PSICO-CRIMINO-DELICTIVO  
DEL MENOR INFRACTOR  
INVOLUCRADO EN EL DELITO DE  
VIOLACION POR EQUIPARACION*

**TRABAJO FINAL DE DIPLOMADO QUE PARA OBTENER EL  
TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA**

***PRESENTA***

**SANDRA NAVA BARREDA**

***TUTOR:***

**MTRA. NORMA ROMERO SANCHEZ**

**México, D.F.**

**Junio, 2007**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

En esta etapa de mi vida me doy cuenta de todo lo rica que puedo ser y eso de lo debo a personas a las cuales amo profundamente. Este trabajo y este título que obtengo son para ustedes.

A Dios por el amor que me brinda de todas las personas que amo. Por las experiencias maravillosas y oportunidades que día a día me manda y de las cuales he aprendido la maravilla del ser humano.

A mis padres Salvador y Joaquina que sin su apoyo afectivo, moral y económico no hubiera llegado hasta este escalón de la vida. Son lo mas amado que tengo por lo que espero no defraudarlos y enorgulleclos día a día.

A mis hermanas Norma, Guadalupe, Yuliana, Sonia y a mi hermano José Antonio que sin su ayuda y comprensión no estaría logrado este trabajo. Espero que ustedes estén tan orgullosos de mi como yo lo estoy de ustedes

A mis bebés Ángel de Jesús y Fátima por su alegría y optimismo. Espero ser algún día un ejemplo a seguir para ustedes.

A mi esposo que sin su amor y apoyo incondicional, su tolerancia y compañía me han ayudado a crecer como ser humano y observar la vida desde otra perspectiva. Te amo.

A mis amigos gracias por creer en mi Tommy, Lidia, Efrén, Janeth, Armando, Elsa, Graciela y Rosa.

A todos mis maestros de la carrera de Psicología, del Diplomado y a los Sinodales por el gran conocimiento que me han aportado y que me ha servido para mejorar como profesional y como ser humano.

A todos y cada uno de ustedes mil Gracias

*SANDY*

# **INDICE**

**1.-RESUMEN**

**2.-INTRODUCCION**

**3.-MARCO TEORICO ARGUMENTATIVO**

**3.1.-ADOLESCENCIA**

**3.2.-DELINCUENCIA JUVENIL**

**3.3.-EL DELINCUENTE SEXUAL**

**4.-DESCRIPCION DEL CASO O PROBLEMÁTICA**

**5.-PROPOSITO**

**6.-PREGUNTAS DE INVESTIGACION**

**7.-METODOLOGIA Y TECNICAS EMPLEADAS**

**8.-DIAGRAMA DE FLUJO DE OBTENCION DE INFORMACION**

**9.- INTER CRIMINIS: COMPORTAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUES**

**DEL SUJETO DE LA CONDUCTA MOTIVO DE INVESTIGACION**

**9.1.-COMPORTAMIENTO ANTES**

**9.2.-COMPORTAMIENTO DURANTE**

**9.3.-COMPORTAMIENTO DESPUES**

**10.-DIAGRAMA DE MODUS OPERANDI**

**11.-PERFIL PSICOCRIMINODELICTIVO**

**12.-CONCLUSIONES**

**13.-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA**

## RESUMEN

El propósito del presente trabajo fue desarrollar el perfil psico-crimino-delictivo del menor infractor involucrado en el delito de violación por equiparación, de acuerdo al método deductivo para la elaboración de perfiles desarrollado por Turvey, citado en Soria y Sainz (2006). Para cumplir el propósito fue necesario revisar la bibliografía existente de acuerdo a la problemática planteada. Se elaboró y analizó el cuadro de Modus Operandi donde se observó a un sujeto primodelincuente organizado, las características de personalidad del menor y la víctima y la relación que existe entre ambos. La información se integró con los resultados de las pruebas psicológicas así como la entrevista cognoscitiva, donde se observa que los factores psicosociales que intervinieron para engendrar la infracción, concluyendo necesario la elaboración del perfil en menores infractores en situación de tratamiento integral de forma interna o externa.

## INTRODUCCION

La adolescencia es una etapa de transición de la infancia a la edad adulta, misma que sirve al individuo para madurar y enfrentar los retos y responsabilidades que les ofrece la vida en general y la sociedad en particular, los cambios a los que se enfrenta el adolescente, tanto en lo físico como en lo psicológico, van marcando un proceso de adaptación que le permiten incorporar normas, responsabilidades y valores, al exigir una mayor interacción con los demás miembros de la sociedad, que desafortunadamente éstos confunden y lo toman como libertinaje.

En la confrontación de una nueva identidad, el adolescente tiene la necesidad de experimentar otro tipo de sensaciones, de probar cosas que consumen los adultos tales como alcohol, tabaco e incluso otro tipo de sustancias tóxicas, esto con el afán de sentirse mayores, explorando nuevas emociones y la pertenencia a grupos, que probablemente den como resultado el aislamiento familiar e incluso iniciar actos delictivos.

Como ejemplo claro lo tenemos en el incremento de población en la Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores "Quinta del Bosque" ubicada en Zinacantepec, Estado de México o en las más de 30 Preceptorias juveniles distribuidas en el Estado de México donde es posible observar menores infractores primodelincuentes en mayor porcentaje no restándole importancia a los menores reincidentes que cada día cometen conductas delictivas más agresivas e incluso violentas donde la edad de estos cada día va disminuyendo

aún y es posible encontrar que menores de hasta 12 años infringen la ley penal.

Debido a la gravedad de tal problemática, es necesario investigar los factores predisponentes, preparantes y detonantes de conductas delictivas, los elementos psicosociales que intervienen para que un menor ejecute una infracción o conducta antisocial.

Por lo cual, la importancia de realizar un perfil es observar las características psicológicas y sociales de sujeto que comete una conducta antisocial, un delito o una infracción, analizar las motivaciones psicológicas del autor, basadas en los aspectos psicosociales del comportamiento del ser humano a través de la observación o descripción de la escena del crimen, el Modus Operandi, las evidencias forenses, la entrevista, así como las características psicológicas y sociales la víctima.

Para elaborar el presente perfil se recurre a la Metodología que utiliza Soria (2006) donde manifiesta que esta puede ser de dos tipos: la metodología inductiva y la metodología deductiva. La metodología inductiva se realiza a partir de lo que ya establecido, es decir, de estudios que se han hecho con diferentes tipos de delincuentes que cumplen, más o menos, con las mismas características de personalidad y tienen similares Modus Operandi. Estos perfiles son generalizados a partir de datos de criminales ya capturados. Se trata de un tipo de perfil que es generalizado a un criminal individual, a partir de las características conductuales y demográficas compartidas por otros

criminales que han sido estudiados en el pasado y que encajan con el mismo tipo de comportamiento mostrado por el criminal individual.

El perfil con metodología de tipo deductivo requiere interpretar la evidencia forense, incluyendo la escena del crimen, informes de necropsias, fotografías de las necropsias, y un minucioso estudio de la victimología, con la finalidad de reconstruir de la manera mas exacta los patrones de comportamiento del criminal en la escena del crimen, y a partir de lo anterior, deducir, características demográficas y psicológicas del criminal así como su motivación para perpetrar el crimen. Se basa en las deducciones del investigador para deducir motivaciones y comportamientos del criminal.

Revisando lo anterior, se tiene que para la construcción del presente perfil se utilizo la metodología de tipo deductivo, ya que analizamos los aspectos psicosociales del menor en la comisión infractora, menor que comete la conducta antisocial de violación por equiparación, analizando versiones jurídicas y entrevistas cognoscitivas realizadas al menor y a su familia.

Debido a que siendo que la problemática abordada en la presente investigación, es de un menor de 11 años el cual comete conducta antisocial de violación por equiparación donde la víctima es otro menor de 9 años (donde por violación se entiende que es al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de esta de acuerdo al Código Penal del Estado de México y donde también se menciona que se equipara la violación cuando



la víctima tiene menos de catorce años), el menor es encontrado responsable de la comisión de la conducta delictiva y sujeto a internamiento para llevar a cabo un tratamiento interdisciplinario rehabilitatorio donde participan las áreas de Psicología, Trabajo Social, Medicina, Educativa y Vigilancia en la Escuela de Rehabilitación Para Menores (E.R.P.M.) "Quinta del Bosque" ubicada en Zinacantepec, Toluca, Estado de México, hasta por 180 días naturales, donde el H. Consejo de menores basado en el reporte de evolución de las áreas antes citadas, le concede externamiento, condicionado a recibir asistencia Técnica en libertad asistida en la Preceptoria Juvenil de Nezahualcoyotl.

El presente perfil es de un menor que llega a la Preceptoria Juvenil en el año 2005 y en este mismo año concluye su tratamiento por lo que para la elaboración del perfil fue necesario, a partir de la revisión del expediente técnico jurídico que la Institución tiene de cada menor que es sujeto a tratamiento de forma externa, analizar las declaraciones del menor y la víctima, los reportes de evolución emitidos por las diferentes áreas que integran la E.R.P.M. "Quinta del Bosque", así como reportes del seguimiento realizado en la Preceptoria Juvenil, ante lo cual al estudiar esta información, es posible observar que como factores predisponentes y detonantes de la conducta delictiva son la escolaridad, la familia, el desarrollo anatómico-fisiológico y psicológico y la disminuida capacidad en la toma de decisiones asertivas.

Sin embargo, en el transcurso del tratamiento, acontecen problemáticas tales como la extirpación de una parte de su cuerpo (testículo derecho) que probablemente lleven a un autoconcepto pobre así como una autoestima

disminuida lo que ocasionaría probablemente la reincidencia en futuras conductas delictivas.

Es necesario que con el apoyo de la psicología en el área clínica, jurídica, criminal y otras ciencias auxiliares, en este tipo de instituciones las cuales abordan una problemática de trascendencia social y que a pesar de los esfuerzos realizados, la delincuencia sigue en aumento se logre incrementar en los menores infractores las habilidades sociales que les ayuden a enfrentar al medio social en cual se desenvuelven y poder desarrollar una personalidad optima para evitar y/o prevenir conductas delictivas, esto a través de la aplicación de las diferentes teorías que se adapten a cada individuo con el análisis del estilo de vida, calidad de vida y modo de vida.

Por lo anterior, se hace importante realizar el perfil psico-crimino-delictivo en menores infractores para detectar los diferentes factores psicosociales que puedan dar origen a una conducta problemática y/o delictiva que afecta su entorno familiar y social y aún más importante a la propia persona para así poder disminuir las cifras de delincuentes juveniles.

# MARCO TEORICO ARGUMENTATIVO

## ADOLESCENCIA

Para hablar del delincuente juvenil tenemos que tomar en consideración la etapa en la cual se encuentra el individuo que es la adolescencia, donde Papalia (2002), manifiesta que la adolescencia dura casi una década, desde los 11 o los 12 años hasta los 19 o comienzos de los 20, pero ni el comienzo ni el fin están marcados con claridad. En general, se considera que la adolescencia principia con la pubertad, el proceso que conduce a la madurez sexual o la fertilidad. Empieza con los cambios fisiológicos de la pubertad, y termina cuando se llega al pleno status sociológico del adulto. Sin embargo, al igual que sucede con todas las etapas del desarrollo, estos puntos extremos no están muy bien definidos. Por ejemplo, la fisiología de la pubertad es un conjunto muy complejo de fenómenos, al respecto Shock (1946 citado en Mckinney, Fitzgerald y Strommen (2000), manifiesta que incluye un rápido crecimiento del cuerpo la osificación de los huesos, hormonales, y la aparición repentina de las características primarias y secundarias del sexo, al igual que las reacciones psicológicas a estos cambios. No todos estos cambios fisiológicos tienen una elevada correlación, ni las reacciones psicológicas de ellos son idénticas o igualmente intensas en todos los individuos. Llevan consigo una gran cantidad de cambios en todos los aspectos de la vida del niño. Se produce una gran expansión e intensificación de la vida emocional cuando el adolescente amplía sus actividades en busca de nuevas experiencias y conocimientos, pero al mismo tiempo, adopta una actitud

defensiva contra las posibles consecuencias. Es un periodo de esperanzas e ideales, de anhelos que están divorciados de la realidad; existe apasionamiento por asuntos que las personas mayores consideran de poca importancia. Durante la adolescencia se observa que las emociones tienden a mostrar mayores variaciones que en los periodos que la preceden y la siguen. Este periodo es de gran entusiasmo e intentos por alcanzar grandes logros son seguidos por periodos de depresión, insatisfacción y aun de autoanálisis maleable. Las emociones pueden conducir a violentos afectos hacia los miembros del sexo opuesto y profundas amistades caracterizadas por abundancia de promesas. Durante la adolescencia, el hogar se convierte, a menudo, en una especie de prisión y empieza a parecer restrictivo, a medida que el deseo de acción y aventura se intensifica increíblemente y la actitud de "hazlo y atrévete" parece ser el verdadero anhelo de la existencia. "La clave de toda esta etapa es la relación del propio adolescente con otros, porque tal relación implica, que se tiene un yo capaz de relacionarse" (Moraleta, 1999).

De acuerdo a Horricks (1990), Lutte (1991) y Rutter y Giller (1988), Durante toda su vida, el adolescente ha tenido que dedicarse a elaborar conceptos acerca de si mismo, pero en la adolescencia, al entrar en la etapa de pensamiento operacional y adquirir la capacidad de manejar hipótesis, este proceso de elaboración se acentúa cuando intenta contestar las preguntas "¿quien y qué soy yo?" y "¿hacia dónde voy?". El adolescente enfoca la vida de manera esencialmente inductiva. Su falta de experiencia y su preocupación con el aquí y ahora le lleva a generalizar y creer que lo que es cierto para algunas personas también debe de ser cierto para él. Papalia (2002), al respecto

manifiesta que “el individuo se interioriza e interioriza del medio ambiente, se absorbe a sí mismo”. Al descender del exterior el joven se sentirá solo, único e incomprendido, actitud que persiste en los años siguientes. En el aspecto social, ésta es la edad en que el individuo vive unido al grupo en mayor grado que en ningún otro momento de su vida; la vida social alcanza su máxima intensidad en "la pandilla". La pandilla se forma de forma espontánea, sin intervención del adulto y no incluye a todos los posibles participantes sino que hay una selección de los miembros. Se hace notar la popularidad o impopularidad de los miembros. Es autocrática y jerarquizada. Libera al joven de la sujeción del adulto y de su constante supremacía, liberándole así de su complejo de inferioridad. Tienen por tanto un carácter anti-adulto. Reaccionario. Se empiezan a elaborar las primeras relaciones de igual a igual.

### **La adquisición de la propia identidad**

A partir de ahora, el adolescente empieza a buscar la propia identidad, empieza a considerarse como algo separado del resto, de los otros y con una unidad en sí mismo. Esta búsqueda se inicia en los grupos de iguales, de amigos con los que se identifica y diferencia de los adultos. Aparece la necesidad de autoafirmar su importancia y su valía, su ser algo especial. Se inicia la búsqueda de lo singular que lo distinga del resto. Las "marcas" de ropa, deportivas, etc, son un buen ejemplo. Aparece el deseo de imitación de los ídolos, de mostrar sus cualidades atléticas, de competir, etc. Este proceso de búsqueda deriva en la adquisición de una identidad "típica", aceptada y potenciada por el grupo social o al contrario, desviada de la "norma". También

puede ser que cristalice muy temprano, limitando el desarrollo de las capacidades o posibilidades, o que la búsqueda se prolongue durante excesivo tiempo, prolongando el proceso de confusión. La revelación familiar y el medio social en que se desenvuelva el adolescente determinarán en parte este proceso.

### **La imagen corporal y la autoestima**

La imagen corporal en la adolescencia centra su problemática en estos factores (la adquisición de la propia identidad y la autoestima), por ello Moraleda (1999) así como Papalia (2002) nos mencionan algunas de las características que suelen tener los adolescentes: en la apariencia física: el apartarse de la norma de belleza resultará perturbador y acercarse a ella está asociado con mayor popularidad, mayor seguridad en sí mismo y autoconfianza, los problemas planteados por el nuevo cuerpo funcional (erecciones, regla), imagen corporal, identidad, autoestima. La satisfacción con la imagen corporal va a ser un determinante del lucimiento de la potencia y habilidad de su cuerpo y la predisposición a trabajarlo, por ello, el reconocimiento del propio cuerpo, la aceptación y el desarrollo deportivo del mismo, favorecen la autoestima y la seguridad del adolescente.

Por otro lado, en la parte académica se cree que el adolescente suele tener: falta de rendimiento por: ansiedad, fobia escolar, falta de motivación y déficit en estrategias de estudio.

En cuanto a sus relaciones interpersonales presenta falta de habilidades sociales, timidez, soledad, ansiedad social y grupos de amigos conflictivos; que en ocasiones pueden presentar depresión, conductas suicidas, inseguridad, ansiedad, trastorno obsesivo-compulsivo, conductas antisociales, Agresividad y consumo de sustancias drogófilas (tales como el alcohol y drogas). E incluso podrían presentar problemas con la alimentación como la anorexia y la bulimia.

Se ha de tener en cuenta que en este momento de la adolescencia y/o inicio de la edad adulta van a consolidarse estructuras estables de personalidad alterada, lo que se llaman trastornos de personalidad (Millon, 2001) que derivan en conductas desadaptadas, alteración en la percepción de la realidad, etc

## **DELINCUENCIA JUVENIL**

La delincuencia juvenil ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa donde cada día es posible observar delitos no solo agresivos sino también más violentos. Es además una característica de sociedades que han alcanzado un cierto nivel de prosperidad y, según análisis autorizados, más habitual en los países ingleses y septentrionales que en los euromediterráneos y en las naciones en vías de desarrollo. Es decir, en las sociedades menos desarrolladas la incidencia de la delincuencia juvenil en el conjunto del mundo del delito es menor que en las comunidades más avanzadas en el plano económico. En las grandes ciudades latinoamericanas,

la delincuencia juvenil está ligada a la obtención —delictiva— de bienes costosos de consumo y por lo general no practican la violencia por la violencia misma sino como medio de obtener sus objetivos materiales y cumplir necesidades psicoafectivas no satisfechas dentro del núcleo familiar primario en el cual se desarrollan.

De acuerdo a Flores (1971) el término delincuencia juvenil aparece por primera vez en Inglaterra en el año de 1815, un año anterior cinco niños habían sido condenados a muerte. Años después en 1823 esta iniciativa fue tomada en los Estados Unidos por algunos educadores y filántropos americanos. Ahora el término delincuencia juvenil se emplea en todo el mundo, pero no en todos los lugares tiene el mismo significado, mientras para los americanos se designa al conjunto de menores, definidos como tales por la ley, que cometen infracciones, delitos o crímenes, o tienen un comportamiento considerado como asocial o socialmente reprobable. En Europa se le da en general un sentido más reducido. Designa al conjunto de menores, definidos como tales por la ley, que cometen delitos o crímenes o que tienen comportamientos antisociales como por ejemplo se comportan de una manera que la ley los asigna a la delincuencia propiamente dicha, como el vagabundeo, la prostitución, la mendicidad, etc.

La delincuencia juvenil es tan antigua como la humanidad. En un principio, la infracción fue valorada en función de criterios religiosos o mágicos, y la trasgresión de lo prohibido producía, por lo general, la exclusión de la sociedad, ya fuera por muerte o por alejamiento, para el violador de la norma. Más tarde,



la dominación ejercida por las grandes religiones monoteístas en sus respectivos ámbitos derivó en materia de derecho y un acto se consideraba infracción cuando violaba una prohibición expresa de los textos sagrados o de su interpretación. La progresiva separación entre lo religioso y lo temporal, iniciada en la edad media, no consiguió sin embargo hacer desaparecer el carácter religioso de la infracción. En el siglo XVII, en la mayor parte de los países europeos, el derecho penal se basaba en el principio de la responsabilidad individual, favoreciendo la aplicación de penas intimidantes de gran severidad, como la rueda, el látigo o las galeras

En el Siglo de las Luces se produjo una ruptura con lo anterior a través de la búsqueda de una definición legal y universal de lo permitido y lo prohibido, con la idea de fundar una 'legalidad de delitos y de penas' según fue formulada por el italiano C. Beccaria (Flores, 1971) en su obra *Ensayo sobre los delitos y las penas*, publicada en 1764. Esta búsqueda se inscribía en el marco de una nueva definición más general del hombre como ser social, con derechos y obligaciones, que evolucionaba en una sociedad donde, sin tener que buscar su legitimidad en la religión, podía cuestionarse la naturaleza de las infracciones y las escalas de sanciones aplicables a todas las personas, cualquiera que fuera la calidad del delincuente. Este principio fue retomado en la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano (1789), en cuyo artículo 7 puede leerse: "La ley sólo puede establecer penas estricta y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado salvo en virtud de una ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicable" (Clemente, 1998). En el transcurso del siglo XIX se hizo hincapié en la vertiente

social de la acción criminal y se estudió el libre albedrío del delincuente, observando que resultaba posible modificar su conducta a través de su educación y de las condiciones de vida. Estos trabajos abrieron el camino a los estudios sobre la readaptación de las penas y la reinserción del delincuente. Por su parte, la abolición de la pena capital (en numerosos países supuso el abandono del valor 'mágico' del castigo y, aunque la toma de conciencia del delincuente sigue siendo uno de los objetivos del encarcelamiento, éste tiene como primera finalidad la de ser eficaz en lo social.

Pero cuando resulta alarmante en realidad es en el siglo XIX durante la Revolución Industrial. A partir de esta época, constituye un fenómeno social de gran importancia, el concepto encuentra su razón de ser en el diferente papel que debe jugar el Estado frente a esta clase peculiar de delitos. Así, la comisión de un delito no difiere en la práctica de quien la realice, pero sí hay diferencias en cuanto a la respuesta del Estado. Ante la delincuencia juvenil se entiende que el Estado debe procurar la educación, tutela y protección de la juventud, antes que a la mera sanción penal que se aplica a los adultos. En cada legislación varía el concepto de delincuencia juvenil hasta el punto de que en algunos países existe, o así se entiende, cuando los actores de los delitos tienen entre 17 y 21 años, y en otros cuando se encuentran entre los 7 y los 17 (lo cual es tanto como distinguir entre delitos realizados por jóvenes o por adolescentes).

Hewitt y Jenkins (1964) así como Rutter y Giller (1988) manifiestan que la delincuencia socializada se refiere a una delincuencia asociada al robo, la no

asistencia a la escuela, regresar tarde a casa por la noche, escaparse de casa y actividades en pandilla, sin embargo, con adecuadas relaciones interpersonales con los amigos.

Por otro lado Mckinney, Fitzgerald y Strommen (2000) continúan definiendo a la delincuencia juvenil como “todo acto ilegal cometidos por menores no importando la gravedad sino la intención de dicha acción”. Horrocks (1990) por su parte nos dice que “la delincuencia es principalmente el resultado de factores familiares o variables familiares, como desavenencias entre los padres, la ausencia prolongada de alguno de los dos, indisciplina en la familia, rechazo parental, falta de identificación masculina en los jóvenes y la baja situación socioeconómica de la familia”, pero cabe aclarar que dentro de su estudio nos hace mención que todos estos factores no se pueden generalizar, ya que no todos pueden presentar las mismas características.

Garrido (1990) por otro lado, define a la delincuencia juvenil como “un conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público”. Esta definición permite distinguir entre delincuencia (cuyo estudio, a partir de una definición dada de legalidad, considera la frecuencia y la naturaleza de los delitos cometidos) y criminología (que considera la personalidad, las motivaciones y las capacidades de reinserción del delincuente).

Según E. Durkheim ( Rutter y Giller, 1988) manifiesta que aunque la delincuencia parece ser un fenómeno inherente a cualquier sociedad humana,

el valor que se le atribuye depende de la naturaleza y de la forma de organización de la sociedad en cuestión.

Por otro lado Funes (1990), define a la delincuencia como un conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público. Y considera que otro de los factores que pueden orillar a un menor a comenzar a delinquir es la llamada pandilla, la cual es un grupo de adolescentes y/o jóvenes que se juntan para participar en actividades violentas y delictivas. Las pandillas, hoy en día están constituidas por la mayoría de jóvenes que llegan a delinquir en algún momento, la pandilla puede ser un causante para que los jóvenes lleguen a delinquir y vallan contra las buenas costumbres establecidas y aceptadas por la sociedad. De acuerdo con González (1982), la banda del adolescente sirve a la vez como lazo social para jóvenes desarrollado un agente catalizador de su agresividad hacia los adultos. A semejanza del mundo animal, de la banda juvenil se da la seguridad de un territorio. La obsesión de la seguridad se garantiza por la integridad en el territorio y la lealtad, respecto al grupo que a menudo se convierte en temeridad. Como el ser humano es un ser social, una de las necesidades básicas de este es comunicarse con los demás y establecer relaciones interpersonales que puedan cubrir las necesidades requeridas por cada sujeto, de sentirse protegidos con un grupo de pares o personas que puedan ser nocivas para el desarrollo de la personas, que puedan estar contaminados o presenten conductas parasociales o antisociales

### **La delincuencia juvenil y el entorno social**

Es de esta forma que el estudio de la criminalidad juvenil constituye un tema de actualidad, no sólo del derecho penal, sino también de la criminología y de las ciencias conexas. El constante aumento de los conflictos sociales, y con ellos el de la delincuencia, ha incrementado el interés por el tema, tanto en los países industrializados o centrales, como también en los llamados países periféricos, como son los de América Latina, ubicándose, por lo menos, dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños y adolescentes que se desarrollan dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar. A estos grupos sociales se les ha negado todos los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la salud, la educación, la vivienda, en fin, el derecho al desarrollo.

Además de que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y de la adolescencia, mencionando, por lo menos, tres medios de apoyo que con los cambios sociales, se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y de los adolescentes.

De acuerdo a Aguirre (1994) en primer lugar tenemos que mencionar a la familia. Los medios de comunicación, sobre todo la televisión, han suprimido la jerarquía y hegemonía que la familia tenía como formadora de costumbres sociales. La incorporación de la mujer al sistema laboral, por necesidad u oportunidades de desarrollo, y otros cambios en la estructura familiar, como la

ausencia generalizada del padre, replantean las relaciones del niño y del joven. La escuela, por su parte, se caracteriza por un marcado énfasis academicista y por la competitividad feroz, borrando el sentido comunitario y la promoción del desarrollo integral de los jóvenes. Conjuntamente, los Sistemas de Asistencia y Recreación, como apoyos alternativos, son mínimos y siempre insuficientes para la satisfacción de las necesidades de la población juvenil. Así tenemos que la delincuencia juvenil es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social. Se presenta en toda sociedad, en donde los antivalores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo de drogas, se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, la solidaridad y la justicia.

### **Causas y factores**

No se conocen a ciencia cierta las causas del delito. La teoría más antigua a este respecto, basada en la Teología, afirmaba que los delincuentes son personas perversas, que cometen crímenes de una forma deliberada, porque están instigados por el demonio u otros espíritus malignos. Aunque estas ideas han sido descartadas por la moderna Criminología, persisten en muchas regiones del mundo y se encuentran en el fondo de las razones para imponer penas muy severas a los delincuentes.

Clemente (1998) menciona que desde el siglo XVIII se han formulado varias teorías que han logrado avances en la explicación del delito. Uno de los primeros intentos para explicarlo desde una postura más científica que teológica fue planteado a finales del siglo XVIII por el médico y anatomista

alemán Gall (Flores, 1971), intentó relacionar la estructura cerebral y las inclinaciones del criminal. Esta teoría fue popular durante el siglo XIX, pero hoy se encuentra abandonada en el descrédito. Una teoría biológica más sofisticada fue desarrollada a finales del siglo XIX por el criminólogo italiano C. Lombroso (Flores, 1971), afirmaba que los delitos son cometidos por aquellos que nacen con ciertos rasgos físicos hereditarios que son reconocibles. La teoría de Lombroso fue refutada a comienzos del siglo XX por el criminólogo británico C. Goring (Flores, 1971), este autor hizo un estudio comparativo entre delincuentes encarcelados y ciudadanos respetuosos de las leyes, llegando a la conclusión de que no existen los llamados 'tipos criminales' con disposición innata para el crimen. Los estudios científicos recientes han confirmado las tesis y observaciones de Goring. Sin embargo, algunos investigadores siguen manteniendo que ciertas anormalidades en el cerebro y en el sistema endocrino contribuyen a que una persona tenga inclinación hacia la actividad delictiva.

Otro intento de explicación del delito fue iniciado en Francia por el filósofo político Montesquieu (Flores 1971), intentó relacionar el comportamiento criminal con el entorno natural y físico. Sus sucesores han intentado reunir pruebas tendentes a demostrar que los delitos contra las personas, como el homicidio, son hasta cierto punto más frecuentes en climas cálidos, mientras que los delitos contra la propiedad, como por ejemplo el robo, son más numerosos en regiones frías. Otros estudios parecen indicar que la criminalidad desciende en directa relación con el descenso de la presión atmosférica, el incremento de la humedad y con las temperaturas altas.

Silva (2003) menciona que numerosos e importantes criminólogos del siglo XIX, sobre todo los relacionados con los movimientos socialistas, han considerado el delito como efecto derivado de las necesidades de la pobreza. Estos autores han señalado que quienes no disponen de bienes suficientes para satisfacer sus necesidades y las de sus familias por las vías legales y pacíficas, se ven empujados con frecuencia al robo, el hurto, la prostitución y otros muchos delitos. La criminalidad tiende a aumentar de una forma espectacular en periodos de desempleo masivo. Los criminólogos tienen una visión más amplia y profunda del problema y culpan de la mayoría de los delitos a todas las condiciones de necesidad y carencia asociadas con la pobreza. Las condiciones vitales de quienes se hallan en la miseria, de forma muy en especial en los barrios más marginados, se caracterizan por la superpoblación, la falta de privacidad, los espacios inadecuados para permanecer, la carencia de medios para la diversión y problemas de sanidad. Este tipo de condiciones generan sentimientos de necesidad y desesperación que conducen al crimen como salida. Este sentimiento resulta estimulado por el ejemplo de aquellos que por esta vía han logrado escapar de la extrema pobreza, hacia lo que aparece como una vida mejor.

Otros teóricos relacionan la criminalidad con el estado general de la cultura, sobre todo por el impacto desencadenado por las crisis económicas, las guerras, las revoluciones y el sentimiento generalizado de inseguridad y desprotección derivados de tales fenómenos. Cuando una sociedad se vuelve más inestable y sus ciudadanos sufren mayor angustia y temor ante el futuro, la



criminalidad tiende a aumentar. Esto es cierto en lo referente a la delincuencia juvenil, como ha evidenciado la experiencia de Estados Unidos desde la II Guerra Mundial.

El último de los grupos de teorías más importantes al respecto es el elaborado por psicólogos y psiquiatras. Estudios realizados por investigadores del siglo XX, como el criminólogo americano Bernard Glueck y el psiquiatra británico William Healy (Solís, 1985), han señalado que cerca de una cuarta parte de la población reclusa esta compuesta por psicóticos, neuróticos o personas inestables en el plano emocional, y otra cuarta parte padece deficiencias mentales. Estas condiciones mentales y emocionales, de acuerdo con estas teorías, determinan que algunas personas tengan una mayor propensión a cometer delitos. Diversos estudios recientes sobre criminales y delincuentes han arrojado más luz sobre los desequilibrios psicológicos que pueden conducir a un comportamiento criminal.

Desde la mitad del siglo XX, la creencia de que el delito puede ser explicado por una teoría única ha caído en el descrédito. Los expertos se inclinan a asumir las teorías del factor múltiple o de la causa múltiple, es decir, que el delito surge como consecuencia de un conjunto plural de conflictivas y convergentes influencias biológicas, psicológicas, culturales, económicas y políticas. Las explicaciones basadas en la causa múltiple parecen más verosímiles que las teorías anteriores de la simple causa única. En último extremo, siguen sin estar claras las causas del delito, porque la interrelación de los factores en presencia en cada caso es difícil de determinar.

De acuerdo con Silva (2003) y analizando lo anterior, es necesario tomar en consideración que no existe un solo factor que pueda detonar una conducta delictiva, sino que es multifactorial y multicausal para que los menores comiencen una vida delictiva, según Garrido (1992), González (1982), Debuyst y Joos (1984) y Rutter y Giller (1988), concuerdan con los múltiples factores y causas para que los menores comiencen una vida delictiva:

a) Factor Personal: consiste en las anomalías mentales (idiocia, imbecilidad y retardo), las psicopatías, la psicosis, las desviaciones psíquicas y demás enfermedades mentales, que se encuentran en la mayor parte de los jóvenes delincuentes y que provienen de alteraciones preconceptionales del germen, que pueden determinarse mejor así:

1. Padres anormales, en quienes existen neuropatías fijadas en la familia, engendran hijos predispuestos a las mismas neuropatías o que sufren de tensiones en el desarrollo intelectual.
2. Padres alcohólico, sífilíticos o tuberculosos, tienen descendientes degenerados, que resultan epilépticos, neurasténicos, histéricos, débiles mentales o anómalos del sentido y del carácter.
3. Concurrencia en ambos padres de una condición anormal neuropática con una infección tóxica, que agrava los caracteres de degeneración del descendiente.

b) Factores Sociales: estos resultan del ambiente familiar o extra familiar; esto es, hogar y medio social. Acerca del hogar adecuado e inadecuado se señalan los hogares incompletos miserables e incompetentes como causa del

abandono del niño y jóvenes. Se hace referencia al medio escolar y al medio profesional a tratar de los derechos del niño, bien a ser educado, ya a no ser sometido a trabajos ni empleos que destruyan su salud física y su moralidad.

c) Factores Extra familiares: Se han estimado como tales: el urbanismo, que desintegra la familia, porque aleja los obreros de su casa obligados a trabajar todo el día en fabrica y talleres distantes.

d) Las Malas compañías, que se explican por varias causas: espíritu de asociación; una vida desagradable en un hogar frío, donde no exista comprensión, la influencia que ejercen en los niños los jóvenes depravados y de costumbre pernicioso una vez el espíritu errabundo; la pandilla; la vida callejera; el espíritu de burla a la policía y a la vigilancia, y la inasistencia escolar.

e) El vicio en las ciudades, que propicia el libertinaje. Este se presenta en los adolescentes por desenfreno en las obras y en las palabras. Niños que juegan, beben licor, fuman cigarrillos, insultan a los demás, cometen irrespetos frecuentes o malas acciones. Niñas entregadas prematuramente a la prostitución, que se emborrachan y bailan en el cabaret, gritan y cantan canciones inmorales y ofenden a la moralidad pública con sus expresiones, gestos y actos indecentes.

f) La vagancia, que, en los adolescentes, es distinta de la del adulto. Sus causas pueden situarse en el propio carácter vicioso, en sus tendencias nomadicas, deportivas o aventureras; en sus defectos mentales, como la fuga del epiléptico y el anhelo ambulatorio; en la atracción al riesgo, que se han

denominado causas endógenas. O bien, en el hogar desecho la pobreza, la insuficiencia escolar, el comercio callejero de venta de billetes, granjerías, limpieza de zapatos, etc., la atracción de las pandillas, que son causas exógenas, y originan frecuentes fugas de la casa y de la escuela.

g) La mendicidad, estado habitual que presenta al joven ambulando por calles o lugares públicos. La mendicidad se divide en tres periodos: el primero, cuando va en brazo del padre o explotador que lo presenta en estado lastimoso para excitar a la compasión; el segundo, de la escuela, cuando la vida de mendigo le priva de una educación por inasistencia escolar; y el tercero, del aprendizaje, en que se usa de mentiras denigrantes y condescendencias peores.

h) Errores educativos, los niños consentidos o semi-abandonados, así mismo no aprenden a establecer los límites adecuados en sus relaciones con los demás, y crecen con aptitud para tolerar cualquier frustración. La ausencia de reglas y control puede producir indecisión e inseguridad, y la ansiedad de éste proceso puede producir también en el niño agresividad e inadaptación; de ahí la búsqueda ulterior de compensación y el refugio en la banda.

i) La banda, el fenómeno de la aparición de bandas de delincuentes es típico en los grandes núcleos urbanos, y más propio de las barriadas periféricas y suburbios marginales, donde se alcanza un alto grado de desorganización social frente al mundo de valores considerados normales. Las bandas, son un fenómeno cultural típico de las clases bajas, las bandas constituirán para el adolescente el instrumento sustitutivo, a través del cual puede realizar lo que ha sido negado a su clase social y rechazar, al mismo tiempo, los valores de

las medias a los que el delincuente responsabilizará de su marginación. La banda adquiere un sustitutivo papel de la familia, que ha fallado en los procesos de integración inicial, el joven puede encontrar en la banda unos intereses comunes y unas relaciones internas muy fuerte, necesarias para mantener la cohesión del grupo.

j) Sociedad: Uno de los factores que se une en multitud de ocasiones a este proceso es la presión social emanada de un medio o unas condiciones de vida atosigante, el ambiente enrarecido del suburbio sin otras alternativas culturales o la progresiva frustración a lo largo del desarrollo, que va generando unos niveles de respuesta violenta imposibles de contener al llegar a la adolescencia. Los modelos sociales, a veces presentados en la misma familia, constituyen así mismo otra importante fuente del comportamiento de niños y adolescentes. No hay que olvidar lo susceptible que es el muchacho a la imitación y a la influencia que está puede ejercer como método de afirmación personal, capaz de superar al propio modelo, esto de acuerdo a la personalidad que este desarrollando así como al aprendizaje de las experiencias que vayan marcando su vida.

### **Formas de delincuencia**

A partir de lo mencionado por Herrero (2002), las formas de la delincuencia son variadas y han ido cambiando en gran medida según los periodos de la historia y los tipos de sociedad. Actualmente se observa un desarrollo general de formas de delincuencia organizada basadas en el modelo de la mafia siciliana o de la camorra napolitana, dedicadas principalmente al tráfico de drogas y de

materias nucleares (especialmente en Rusia) facilitado por la evolución de los medios de comunicación.

Según González (1982), los países occidentales tienen actualmente formas comunes de delincuencia, tanto en su frecuencia como en el tipo de infracciones. El término genérico de delincuencia abarca varios tipos básicos de comportamiento delictivo con criterios combinables: sin pretender ser exhaustivos, puede citarse la delincuencia cotidiana o delincuencia menor, la delincuencia juvenil, la delincuencia por imprudencia, el crimen organizado, la delincuencia económica y financiera, los atentados a personas, que comprenden básicamente los abusos sexuales, los atentados a las normas y al orden público y, finalmente, el terrorismo. Cada una de estas categorías presenta características propias, aunque a largo plazo se observa un crecimiento de la delincuencia económica y financiera y de la delincuencia cotidiana con atentados a bienes y a personas, generalmente de gravedad limitada.

## **EL DELINCUENTE SEXUAL**

El Código Penal del Estado de México en su artículo 273, 273 bis y 274 establece que “al que por medio de la violencia física o moral tenga copula con una persona sin al voluntad de esta y se equipara a la violación la copula con persona menor de catorce años”. H Marchiori (2000), considera que no existe un solo factor detonante de la comisión delictiva sino que, nos plantea la cuestión de que el delito constituye la parte final de toda la historia de vida del sujeto (así como su calidad de vida y estilo de vida) hay que observar lo simbólico del delito, ver la parte oculta de este para tratar de comprender al individuo y poder brindarle las herramientas necesarias para sobrevivir en el medio.

En este sentido y de acuerdo a las investigaciones realizadas por diversos autores en torno a la actual problemática planteada se observa que existen tres tipos de delincuentes sexuales: el que comete una violación que es cuando la relación sexual es impuesta y consumada con violencia, en la cual la víctima es forzada a realizarla, violación clásica es cuando por medio de la conducta agresiva el individuo se complace con los golpes y heridas preopinadas a la víctima y violación sádica que es cuando la satisfacción la produjo la experiencia de la agresión violencia y sádica sobre el cuerpo de la víctima produciendo lesiones innecesarias más que la satisfacción genital.

Sin embargo ¿que hay detrás de estos individuos, que es lo que ocultan, cual lo simbólico? Se ha observado que la mayoría de los agresores sexuales a menores son hombres donde las conductas más frecuentes consisten en caricias y tocamientos genitales, masturbación, siendo poco frecuente la

penetración oral, vaginal y anal. El abusador sexual infantil, es en general conocido por la víctima y menor grado son desconocidos ya que cuanto mas familiaridad existe entre el agresor y la víctima más grave a nivel sexual será el delito además es interesante el hecho de que cuando existe abuso sexual entre familiares esto denota que es un sujeto primodelincuente y cuando el delincuente es desconocido denota sus antecedentes delictivos en cuanto a la conducta antisocial emitida. Sin embargo, los pedofilos debido a la situación y papel que desempeñan dentro de la sociedad es difícil que pueda haber antecedentes delictivos.

Sobre la edad, las estadísticas reflejan que una parte considerable de los abusadores la edad oscila entre los 35 años y los abusadores de mayor edad (50 años) prefieren a los niños menores de 10 y los mas jóvenes prefieren a los adolescentes de 12 a 15 años .

No existe alguna clase social que demuestre la preferencia por este tipo de delitos, sino que por el contrario, los abusadores sexuales son de todas clases sociales, aunque los que tiene más recursos económicos con más frecuencia acceden a los menores en redes de prostitución infantil o mediante viajes a países donde se practica el turismo sexual; suelen estar adaptados socialmente y es infrecuente encontrar otras psicopatologías diferentes a su trastorno sexual o desviación sexual, cuando existen las más usuales son los deterioros cerebrales, las deficiencias intelectuales y el alcoholismo. Muchos otros tienen conductas sexuales integradas, así están casados o tiene algún tipo de pareja sexual, no es infrecuente que se casen con una mujer con el



objetivo de acceder a los hijos menores de edad. Raramente es observable que dañen a los niños o les provocan lesiones, en vez de eso utilizan una actitud seductora para acercarse a ellos, ganar su confianza y lograr su fin.

A pesar de su aparente adaptación social se observa disminuida capacidad en la toma de decisiones asertivas y en la capacidad de demostrar emociones y sentimientos así como opiniones, deseos, creencias y sobre todo emociones y sentimientos. Otros se sienten torpes en cuanto al establecimiento de relaciones interpersonales heterosexuales debido al miedo y ansiedad que les genera la evolución negativa e ineptitud en sus interacciones con mujeres. Esto reflejaría que fueron víctimas de abuso sexual en su infancia y que se están repitiendo patrones de conducta, dando paso así al efecto cascada donde están involucrados emociones y sentimientos negativos en su persona los cuales al estar interrelacionados con ideas irracionales dan pie a la venganza contra otros menores a fin de que los otros sufran lo que el sufrió. Esto es identificable en agresores incestuosos donde generalmente son padres y en menor proporción son madres los actores principales donde puede haber casos de antecedentes de alcoholismo, pedofilia, uso y abuso de sustancias tóxicas, así como violencia intrafamiliar, etc.

O caso contrario, como lo menciona Carter y Cols. citados en Soria y Sainz (2006), con experiencias sexuales infantiles con compañeros de su misma edad, vivencias con una fuerte activación sexual y temor a ser descubiertos y castigados por su comportamiento.

Filkelhor (1986) citado en Soria y Sainz (2006) elabora un programa explicativo del abuso sexual infantil basado en cuatro procesos que se complementan mutuamente:

1. Congruencia emocional: Los niños son atractivos para sujetos que fueron educados para dominar al otro, y el menor por su poca capacidad de dominación y al percibirse como menos amenazantes les proporciona mayor sensación de poder y control
2. Excitación sexual: Los niños resultan atractivos para el agresor sexual debido a las experiencias personales de los agresores en cuanto al establecimiento de las relaciones interpersonales así como al área de sexualidad y a la pornografía visualizada.
3. Bloqueo: Debido a su disminuida capacidad en el establecimiento de relaciones interpersonales involucrando afecto con personas de su propio sexo (en el caso de los heterosexuales) o de su mismo sexo (en el caso de los homosexuales) los niños cubren estas carencias y por lo tanto se busca como alternativa sexual.
4. Desinhibición: Algunas distorsiones cognitivas así como la presencia de ideas irracionales o el abuso de alcohol u otras sustancias tóxicas actúan como desinhibidores de sus impulsos sexuales favoreciendo así la conducta de abuso.

### **Motivaciones psicológicas**

De acuerdo con Soria y Sainz (2006) existen diversas motivaciones en los abusadores sexuales las cuales se pueden clasificar en:

*Inmaduros o fijados en la pedofilia:* Son personas con un desarrollo pobre que empiezan a interesarse sexualmente por los niños en la adolescencia, prefiriendo a los varones. Socialmente son inmaduros, pasivos y dependientes, solteros y con poca actividad social con personas de su edad, por sentirse incómodos entre ellos. No existen factores precipitantes al abuso sexual y la preferencia hacia los niños viene provocada por el hecho de que estos sean menos exigentes y críticos que las personas adultas frente a peticiones sexuales y, al mismo tiempo, es fácil de dominar a través de chantaje emocional. No es su intención causarle daño físico, por lo que el abuso se produce sin el menor dolor posible y en consecuencia sin que sea necesaria la resistencia del niño siendo que se ha ganado su confianza a través de compartir gustos y objetivos en común siendo así evidenciable su actitud seductora frente al menor.

*Regresivos:* La motivación principal de estas personas gira en torno a lograr un incremento de su autoconcepto, autoestima y percepción de su masculinidad. En ocasiones esta conducta esta precedida por alguna situación estresante para el sujeto es así que se puede observar como factores predisponentes en la situación de abuso sexual como despido del trabajo, rompimiento de alguna relación interpersonal. Abusos de sustancias tóxicas donde experimentan sentimientos de inadecuación o inadaptación social donde el autoconcepto y la autoestima se ven disminuidas antes y posteriormente al abuso, donde el menor aparece por factores motivacionales que exceden sus capacidades adaptativas. Pueden ser casados y llevar una vida sexual placentera y tener una relación estable.

*Agresivos:* Son violadores sádicos donde la satisfacción la produjo la experiencia de la agresión violencia y sádica sobre el cuerpo de la víctima produciendo lesiones innecesarias, más que la satisfacción genital. Desea herir o matar a su víctima para sentirse superior y con poder sobre la voluntad y el cuerpo del otro. La motivación conexas el impulso sexual y la violencia. Suele secuestrar al niño por la fuerza o utilizando algún tipo de arma. Es un delincuente que planea el hecho y sigue una línea, es un rito para él con el objetivo de satisfacer su fantasía sexual siendo habitual el asesinato posterior del niño.

*Pseudopedofilos:* Suelen tener problemas psicopatológicos. La motivación principal es la realización de un acto sexual en el cual obtenga relación de placer interpersonal.

Cuando en la violación la víctima es una mujer, el proceso de socialización sexual de los violadores adultos gira en torno a que consideran a la mujer como inferior a la cual tiene que dominar y no les importa ser agresivos. Esto debido a que en la mayor parte de los hogares (tanto en México como en el resto del mundo) la educación es por parte de la madre la cual en la mayoría de los casos, castigan a sus hijos de forma física y el padre adopta el rol de pasivo proveedor económico del hogar. Cuando sucede la conducta delictiva sus mecanismos de defensa están alertas para evitar el daño que pudiera causarle la nueva situación por lo cual terminan culpabilizando a la víctima de la acción, tiene capacidad de empatía limitada, presentan un buen ajuste social, las relaciones interpersonales aunque escasas son profundas, provienen de un núcleo familiar primario y secundario funcional e integrado. Aunque son

personas confiable, inteligentes y presentables ante los otros su autoestima y autoconcepto o lo exageran o es disminuida.

Es así que se pueden encontrar tres tipos de violadores de acuerdo con Soria y Sainz (2006):

- a) *Violador de poder*: tiene problemas sexuales (impotencia o eyaculación precoz) con pensamientos y actitudes machistas y utilizan la fuerza para dominar a su víctima. Se encuentra dos subtipos: violador asertivo y el violador del tipo poder-reasegurado.
- b) *Violador-odio*: ataca por sorpresa utilizando la fuerza física para someterla donde lo que predomina en el sujeto es el odio, la rabia, el coraje donde se desquita con su víctima de los rechazos experimentados (reales o no) por otras mujeres. La satisfacción sexual es secundaria y puede llegar a tener problemas de erección y eyaculación. Puede utilizar una estrategia para seducir a su víctima y en momento delictivo es la agresión la que predomina. Este tipo de violadores se clasifican en violador odio-castigo y violador odio-excitación.
- c) *Violador vengativo*: La motivación principal es la rabia misógina hacia las mujeres

Es importante aclarar que los términos delincuente, menor infractor un menor que comete faltas son diferentes. EL primero estriba en el hecho de que es un sujeto mayor de edad el que comete una conducta antisocial (ya sea un acto u omisión que sancionan las leyes penales conducta que esta tipificada en la ley. El menor infractor comete una infracción al realizar un acto u omisión que sancionan las leyes penales, la diferencia estriba en el limite de edad que el

Estado impuso para hacer responsables a los sujetos que trasgredieran la ley siendo que el Código de Procedimientos Penales o la Ley Penal Procesal es aplicable a los sujetos que tengan 18 años o más y la Ley de Prevención Social y tratamiento para menores se aplica a los sujetos que trasgreden la ley cuya edad oscila entre los 11 años y 17<sup>a</sup>.. Hasta un día antes de cumplir la mayoría de edad penal. Sin embargo esta última para la tipificación de los delitos se basa en el Código Penal o la Ley de Procedimientos Penales de cada estado.

.

## **DESCRIPCION DEL CASO O PROBLEMÁTICA**

El presente perfil psico-crimino-delictivo es de un caso real donde el sujeto de investigación contaba con una edad de 11 años cuando cometió la conducta infractora, siendo el autor material de esta. El delito es considerado como doloso, demostrando con esto la antijuridicidad y responsabilidad del menor. La conducta que se le imputa es la de Violación por equiparación, debido a que la edad de la víctima era en ese momento de nueve años, asimismo, es familiar directo del menor en estudio, destacando que esta conducta antisocial se conoce por los demás porque el menor es encontrado en flagrancia por un familiar de ambos, haciendo la denuncia respectiva ante el MP de Chalco y siendo canalizado al H. Consejo de Menores en Zinacantepec, Estado de México, que es donde se conoce y resuelve la situación jurídica de los menores que cometen infracciones.

El menor es encontrado en flagrancia en el momento de la consumación de la conducta delictiva o conducta antisocial según La Ley de Tratamiento y Prevención Para menores del Estado de México (2005) donde a partir de la análisis minucioso lógico y jurídico de los hechos así como al análisis de la versión de la víctima, es encontrado responsable, por lo que el delito esta tipificado como violación por equiparación de acuerdo al Código de Procedimientos Penales del Estado de México (2005) y de conformidad con lo señalado por el numeral 273 párrafo cuarto y quinto de La Ley Penal Sustantiva contenida en el Código antes señalado vigente en la entidad, en relación con la fracción I, 11fracción I inciso C) y cuyos elementos a saber son: A) al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de esta y B) se equipara a la violación la cópula con persona menor

de catorce años, siendo que la víctima contaba con una edad de 7 años. Por lo cual se trata de un menor donde el papel que adopta dentro de la comisión de la conducta antisocial como autor material debido a que el comete la conducta infractora.

Sin embargo, en la Escuela de Rehabilitación Para Menores “Quinta del Bosque”, lugar donde queda sometido a tratamiento integral hasta por 180 días a partir de la fecha de ingreso, el menor recibió un golpe en sus genitales al estar recluso, lo cual ocasiona extirpación del testículo derecho a consecuencia de torsión testicular derecha, por lo que el autoconcepto y autoestima del menor en estudio se ve distorsionada a partir de esta situación, aunándose a los factores motivacionales, y suponiendo que si no fue debidamente orientado en la esfera psicosexual y una reestructuración cognoscitiva haya reincidencia en el futuro de la conducta antisocial.

Cuando una persona comete el delito de violación por equiparación es necesario tomar en consideración los elementos psicosociales del autor de la conducta delictiva así como la motivación principal que tuvo para cometer el delito



## PROPOSITO

El propósito del presente trabajo es desarrollar el perfil psico-crimino-delictivo del menor infractor en la conducta de violación por equiparación con el objetivo de conocer los aspectos psicosociales del menor infractor y analizarlos para tratar de prevenir futuras conductas antisociales.

El presente trabajo , es un caso real debido a que a la asistencia constante del menor a cumplir con el tratamiento, es externado de forma definitiva a cuatro meses de ingresar a la institución, debido a que las áreas de trabajo social, educativa y psicología concuerdan en la evolución favorable ante el tratamiento de asistencia técnica en libertad asistida, siendo reportado su evolución en notas las cuales están firmadas por las responsables directas del caso, siendo necesario para lograr el propósito del presente trabajo fue necesario realizar un seguimiento de caso aplicar pruebas proyectivas graficas y entrevista cognoscitiva

Asimismo, fue necesario revisar la bibliografía existente de acuerdo a la problemática abordada, desde cambios anatomo-fisiológicos y psicológicos hasta delincuencia juvenil, tipologías delincuenciales, personalidad criminal, psicopatología criminal y delitología, derecho penal procesal, entre otras; así como al análisis del expediente técnico jurídica que envía la E.R.P.M. "Quinta del Bosque" a Preceptoria Juvenil Nezahualcoyotl, con reportes las diferentes áreas que integran dicha institución donde se observa evolución satisfactoria al tratamiento institucional según dichas áreas.

Es probable que dentro de los factores predisponentes y detonantes de la comisión de la conducta antisocial se encuentren: la familia siendo esta aparentemente funcional, sin embargo, la comunicación es superficial; el desarrollo anatómico-fisiológico debido a que se encuentra en una etapa de cambio físico y psicológico: la adolescencia, el desarrollo psicosexual un posible trastorno de personalidad que lo lleve a cometer la conducta antisocial de violación por equiparación y por último, la disminuida habilidad para establecer relaciones interpersonales adecuadas.

Debido a que se trata de un perfil real y para cumplir con el propósito de la investigación, fue necesario cambiar los datos del menor y la víctima así como la fecha y lugar en la cual sucede el hecho antisocial, con el objetivo de salvaguardar la integridad física, moral y emocional de los sujetos de estudio.

## **PREGUNTAS DE INVESTIGACION**

¿Existen diferencias en el perfil de un menor infractor que comete una conducta antisocial de violación y un sujeto adulto que comete el delito de violación?

¿Es necesaria la elaboración de un perfil psico-crimino-delictivo en el menor infractor cuando recibe tratamiento de forma interna o externa en alguna institución?

¿El menor infractor presenta algún trastorno de personalidad o rasgos de un trastorno de personalidad?

¿La dinámica familiar actúa como factor predisponente y detonante que llevo al menor infractor a cometer la conducta antisocial de violación por equiparación?

¿Las fantasías sexuales, la inmadurez psicosexual actuaron como factores preparantes en la comisión delictiva?

¿La extirpación o mutilación del testículo del menor "N" puede ser un factor que lo llevan a reincidir y cometa nuevamente el delito de violación?

## **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS EMPLEADAS**

Turvey (Citado en Soria y Sainz) plantea que la metodología a seguir en la elaboración de perfiles criminales de tipo deductivo, se centra en el análisis del Modus Operandi del delincuente, la escena del crimen, las fotografías e informes de necropsias cuando se trata de homicidios, e interpretar la evidencia forense (peritajes psicológicos, médicos, balísticas, etc.) para poder deducir la motivación principal del autor y las características demográficas y de personalidad del delincuente así como de la víctima y la posible relación que existe entre ambos, es decir los elementos psicosociales. Por lo anterior la metodología a seguir en la elaboración del presente perfil, fue la siguiente:

Debido al incremento de las cifras en menores que trasgreden la ley y a la violencia que día a día impera en México, es necesario conocer los factores psicosociales que generan diferentes conductas antisociales en diferentes etapas de la vida del ser humano, en especial el de la adolescencia ya que es en esta etapa donde se estructura nuestra personalidad. Por lo anterior, se buscan instituciones dedicadas a abordar tal problemática y prevenir el delito. Es de este modo que en el Estado de México hay una Escuela de Rehabilitación para Menores ubicada en el municipio de Zinacantepec, la cual brinda tratamiento de forma interna a menores que cometen infracciones graves tales como secuestro, homicidio, violación, robo de vehículo, robo agravado entre otros, así como recibe a menores reincidentes, y Preceptorias Juveniles las cuales brindan tratamiento de forma externa a menores que cometen conductas antisociales tipificados como no graves tales como portación de arma blanca, robo simple, injurias, lesiones, ultrajes, entre otras, a

menores que son canalizados del Ministerio Público y menores que obtienen su libertad condicionados a asistir a Preceptorias juveniles hasta por un lapso de 90 días

Se acude a la Preceptoría Juvenil de Nezahualcoyotl donde se observo una población compuesta por 130 menores infractores de los cuales 10 son mujeres y 110 son hombres, de estos 2 mujeres proceden de la Escuela de Rehabilitación para Menores “Quinta del Bosque”, y 30 hombres proceden de la Escuela de Rehabilitación para Menores “Quinta del Bosque”,

Se analizan un total de 40 expedientes de menores que egresan de la E.R.P.M. con el objetivo de identificar las conductas antisociales que cubran con el objetivo planteado así como las características del presente perfil. Por lo que es necesario analizar cada documento de forma profunda de menores que cometen infracciones graves.

Para lo anterior se debe de tener en consideración que cada expediente recibe el nombre de expediente Técnico Jurídico en donde en la estaña se encuentra el número progresivo, el nombre del menor empezando por el apellido y se anotan las sigla de I.R., A.S.M. y L.A. I.R significa Ingreso real que quiere decir que el menor cometió una conducta antisocial considerada como no grave de acuerdo a la Ley de Prevención Social y Tratamiento para menores, A.S.M. que significa Acta Sin Menor donde el menor puede resolver su situación en el Ministerio Público y obtener su libertad con la condicionante de llevar un proceso jurídico dentro de la Preceptoría que se encuentre cercana al lugar de los hechos y por último L.A. la cual significa asistencia Técnica el Libertad Asistida que quiere decir que son los expedientes de los menores que cometen

conductas antisociales graves, que llevan un proceso jurídico dentro de la E.R.P.M. donde el H. Consejo Técnico Interdisciplinario donde a partir de el estudio minucioso de cada caso encuentra la responsabilidad o no del menor infractor de los hechos que se le imputan y si es responsable recibe tratamiento integral de forma interna dentro de la institución de acuerdo al tiempo que se considere necesario para cada caso concreto.

En su apartado Jurídico los expedientes contienen las declaraciones inicial y preparatoria del infractor y la victima, las declaraciones de los testigos, las pruebas halladas en el lugar de los hechos, la responsabilidad del menor en estudio, conclusión, resolución, resultados, elementos integrados de la conducta antisocial, medidas de intervención y tiempo de tratamiento. Todo esto conforme a Derecho. Asimismo se observa la ficha de canalización por parte de la E.R.P.M. así como el acta de término de tratamiento donde se especifica si deberá seguir recibiendo tratamiento integral esto como condicionante a su libertad acudiendo a PJ junto con su tutor donde este se responsabiliza del comportamiento del menor durante determinado tiempo. En este apartado se encuentran las fichas de canalización por cada una de las áreas de las cuales recibió orientación como lo es: Trabajo Social donde reporta dinámica y funcionamiento familiar adecuado, el área de Medicina la reporta estado físico general del menor infractor así como adicciones a alguna sustancia toxicas, tatuajes o cicatrices de relevancia criminógena, el área Educativa, por otra parte manifiesta sus asistencias a la escuela ubicada en la institución así como su aprovechamiento escolar, el área de Vigilancia reporta comportamiento general o el número de castigos que había tenido en internamiento y por último el área de Psicología reporta la evolución del menor

en tratamiento, la actitud de este en torno al motivo de ingreso, actitud de la familia ante el motivo de ingreso e internamiento, las temáticas abordadas en las sesiones, el diagnóstico de egreso, pronóstico para la reintegración y las sugerencias para el tratamiento. Todos estos reportes llevan la ficha técnica de cada menor

En la parte técnica del expediente se encuentra subdividida en tres partes: área de trabajo social la cuál se encarga de reorganizar la dinámica familiar del menor para evitar se convierta en un factor de riesgo para el menor y reincidir en futuras conductas delictivas, donde se observa estudio inicial de Trabajo Social que consiste en una entrevista dirigida que se realiza con el objetivo de conocer la dinámica familiar del menor así como el motivo de detención e internamiento. El área de psicología se encarga de la parte emocional del menor infractor para tratar de ayudarlo en la adaptación a su núcleo familiar y su medio social, para lo anterior se realiza una entrevista de ingreso, historia clínica y se aplican las pruebas psicológicas gráficas, entre las cuales destacan Figura Humana, Familia, Garabatos, Desiderativo, Lusher, entre otras. El área Educativa por su parte se encarga de reintegrar al menor al área escolar contando con el apoyo de INEA en la modalidad de primaria y secundaria donde se certifica con validez oficial el desempeño de cada menor. Se observa entrevista de ingreso y reportes de evolución.

Entre el personal técnico de la PJ (Psicología, Trabajo Social, Educativa en coordinación con el Director) se llegó a un acuerdo para estructurar los reportes de evolución en los expedientes donde se llegó a la conclusión de que llevaran la fecha en la cual se realizó la entrevista, objetivo de la entrevista,

resultados obtenidos y plan de trabajo para la próxima sesión. Asimismo se anota si la sesión fue con el menor o con la familia o con el menor y la familia.

Se analiza cada expediente de forma profunda en sus dos partes para identificar y seleccionar al sujeto de estudio que cubra con los requisitos planteados para el trabajo y cubrir el propósito de este que es la elaboración del perfil psico-crimino-delictivo del menor infractor en el delito de violación por equiparación. Se elige al sujeto de investigación seleccionando de entre los 40 expedientes de menores infractores a tres que cometieron el delito de violación, sin embargo solo uno había cometido el delito de violación por equiparación, donde se equipara la violación cuando la víctima es menor a 14 años.

Al estudiar y analizar el expediente se tiene que la víctima es familiar cercano del menor infractor el cual repitió la conducta antisocial con la misma víctima en dos ocasiones anteriores siendo que es descubierto en flagrancia por otro de sus familiares. La relevancia del caso es porque el menor infractor es responsable del delito de violación por equiparación, sujeto a tratamiento institucional de forma interna dentro de la institución (E.R.P.M.) por un lapso de 180 días naturales a partir de la fecha de ingreso a la institución. Posteriormente se le concede externamiento condicionado a asistir a Preceptoria Juvenil de Nezahualcoyotl hasta por 6 meses cuando lo requieran las áreas.

Para la realización de lo anterior fue necesario tomar en consideración los conocimientos obtenidos en la materia de Derecho Penal Procesal ya que fue obligatorio revisar el Código Penal del Estado de México, la Ley



procedimientos Penales del Estado de México así como la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores para el Estado de México para tipificar del delito así como la antijuricidad, autor del delito y responsabilidad del menor infractor. Aunado a que comete la conducta infractora cuando tenía 11 años de edad donde la dinámica familiar influye como un factor predisponente y detonantes de la comisión delictiva. Además de que existe la extirpación de una parte de su cuerpo, testículo derecho, después de ingresar a la institución, el cual posiblemente lo lleve en un futuro a la reincidencia de la conducta antisocial

Asimismo, se elige el expediente de acuerdo al método deductivo para la elaboración de perfiles criminales de acuerdo a Turvey, citado en Soria y Sainz (2006), ya que se realizan entrevistas cognoscitivas, pruebas psicológicas graficas así como la observación y análisis del menor en estudio así como de su núcleo familiar adoptivo debido a que al analizar lo anterior en conjunción con la observación directa del menor nos hablará de los elementos psicosociales del menor.

A partir de lo anterior, se establecen los objetivos de la investigación los cuales son los siguientes:

1. Desarrollar el perfil psico-crimino-delictivo- del menor infractor involucrado en el delito de violación por equiparación
2. Conocer la historia de vida del menor en estudio, menor que comete la conducta antisocial de violación por equiparación
3. Observar el comportamiento del menor infractor en la conducta de violación por equiparación

A partir de revisar el expediente técnico jurídico del menor infractor DFF se elaboran las siguientes preguntas de investigación: ¿Existen diferencias en el perfil de un menor infractor que comete una conducta antisocial de violación y un sujeto adulto que comete el delito de violación?, ¿Es necesaria la elaboración de un perfil psico-crimino-delictivo en el menor infractor cuando recibe tratamiento de forma interna o externa en alguna institución?, ¿El menor infractor presenta algún trastorno de personalidad o rasgos de personalidad que lo lleve a cometer la conducta antisocial de violación por equiparación?, ¿La dinámica familiar actúa como factor predisponente y detonante que llevo al menor infractor a cometer la conducta antisocial de violación por equiparación?, ¿las fantasías sexuales, la inmadurez psicosexual actuaron como factores preparantes en la comisión delictiva?, ¿La extirpación o mutilación del testículo del menor DFF puede ser un factor que lo llevan a reincidir y cometa nuevamente el delito de violación?. Estas preguntas debido a que en el análisis de los documentos revisados anteriormente se observan focos rojos que son importantes en la vida del menor, y que sin una adecuada orientación el área afectiva así como proporcionarle los elementos suficientes para que adquiera las habilidades que le permitan sobrevivir en su medio, posteriormente se puede llevar a la reincidencia del menor en el mismo tipo de delito. Por lo anterior se hace necesario un seguimiento de caso de forma frecuente.

Para responder a las hipótesis planteadas fue necesario revisar la literatura existente de acuerdo a la etapa de vida en la cual se encuentra, por ejemplo literatura con temas que permitan el enriquecimiento la información obtenida a partir del análisis de documentos, temas tales como: el desarrollo psicológico

del adolescente, cambios anatómo-fisiológicos, ciclo vital de la familia, factores predisponentes , preparantes y detonantes de la conducta delictiva, antecedentes históricos del menor infractor, delincuencia juvenil, revisión de la Ley de Tratamiento de Menores en el Estado de México, Código de Procedimientos Penales del Estado de México, entre otros con el objetivo de entender al sujeto en estudio de forma integral y de forma objetiva a partir del sustento teórico.

Se selecciona y depura información y se realiza el marco teórico de acuerdo a la problemática planteada para la elaboración del presente trabajo

Se realiza el cuadro de Modus Operandi con el objetivo de conocer el comportamiento del sujeto en estudio, el menor infractor que comete el delito de violación por equiparación, antes, durante y después del hecho antisocial. Así se obtiene información de las diferentes esferas que lo componen: área afectiva, comportamental, cognitiva, emocional o si observa si existe alguna patología o no y algo muy importante la motivación para realizar el acto infraccionario. De esto mismo también se analiza a la víctima las características de personalidad así como la relación que existe entre ambos.

Posteriormente, para incrementar la información obtenida a partir del análisis de documentos, la elaboración del Modus Operandi y la revisión de la literatura es necesario entrevistar al menor y a su familia con el fin de conocer su historia de vida, calidad y modo de vida, opiniones, sentimientos, creencias, afectividad, posibles patologías. Todo esto en base a una historia clínica dirigida la cual investiga el área familiar, antecedentes de tratamiento psiquiátrico y psicológico, antecedentes médicos, personal (hábitos), área

delictiva, área social, área sexual, (siendo importantes estas tres últimas de acuerdo al tipo de delito que ha cometido el menor con el objetivo de identificar factores detonantes y preparantes de futuras conductas delictivas). Asimismo se realiza un apartado para describir de forma física al menor, actitud del menor durante las entrevistas, actitud de la familia frente a la conducta delictiva, frente al tratamiento institucional y reportes de cambios conductuales y psicológicos a partir de la comisión delictiva y hasta el momento con el objetivo de cotejar datos del lenguaje verbal con el de no verbal, identificando los focos rojos de las áreas problema que pudiera sugerir psicogenesis de futuras conductas antisociales.

De esta manera se hace necesario aplicar la técnica de análisis de texto (SCAN) ya que muestra la disonancia cognoscitiva en el sujeto a partir de las respuestas emitidas de diferentes cuestionamientos así como los mecanismos de defensa que utiliza el sujeto en cada situación que le genere ansiedad como lo es la proyección, minimización, evasión y justificación.

Para contrastar estos datos es útil aplicar pruebas proyectivas gráficos y prueba de organicidad, entre las cuales destacan: Test de la figura humana de Karen Machover, Test de la Familia De Louis Corman, Test de la persona bajo la lluvia, Test H.T.P.(ARBOL, CASA, PERSONA), Test Desiderativo, Sucesos de Vida, Test Garabatos, y Frases Incompletas para niños. Esto con el objetivo de conocer el tono afectivo que predomina en el sujeto siendo que penetran con facilidad por debajo de los mecanismos de defensa; y de organicidad con el objetivo de llevar observar la posibilidad de alteraciones perceptuales motoras y conductuales asociados a la presencia de daño orgánico cerebral.

A partir del análisis de la entrevista cognoscitiva, las pruebas psicológicas y la elaboración del cuadro de Modus Operandi se correlaciona la información de cada uno, con el fin de identificar las áreas problema así como los factores predisponentes, preparantes y detonantes en la comisión delictiva.

Asimismo, a partir de análisis de lo anterior aunado a la observación del comportamiento del menor con el objetivo de conocer la personalidad del menor infractor así como lo subjetivo e inconsciente de este se identificó el trastorno de la personalidad que presenta así como la determinación de criminalidad donde se conjugan las conductas antisociales de acuerdo al tiempo, espacio y persona así los niveles de interpretación delictiva conductual personal y general, asimismo, se observa a un sujeto primo delincuente, ocasional, donde existieron factores psicológicos y criminológicos predisponentes y detonantes de la comisión delictiva para comprenderla de acuerdo a la Psicología Social.

Para lo anterior es necesario la descripción del lugar de los hechos por parte de la madre y del menor, y tomar en cuenta las técnicas utilizadas en la Criminalística ya que esto nos dará elementos sobre el nivel intelectual del menor a, es así como se percibe que el lugar de los hechos fue un lugar cerrado con pocas rutas de salida así como pocas rutas de acceso, siendo el lugar de los hechos la casa del menor infractor la cual compartía con la víctima observando así un hacinamiento ocasionado por los escasos ingresos económicos de los padres. Es un delincuente organizado que elige a la víctima a partir de la observación y estudio de esta, la cual la observa vulnerable y con poca fuerza física para defenderse, el escenario de la conducta antisocial es el

lugar donde la víctima encuentra constantemente, no usa agresión que no fuera necesaria, es sexualmente incompetente, con disminuida habilidad social, hobbies solitarios, es introvertido y víctima de abuso físico y/o emocional en la primer infancia.

Se analiza a la víctima a partir del análisis del Modus Operandi, así como de los datos obtenidos el menor infractor así como a la revisión de la literatura existente.

Se lleva a cabo la Construcción del perfil psico-crimino-delictivo donde se responde a las preguntas de investigación planteadas para la elaboración del caso y cubrir el propósito de la presente investigación. Para cumplir con este punto se revisa literatura referente a la construcción del perfil psico-crimino-delictivo y se concluye que el presente perfil es de tipo deductivo donde se interpreto la información recabada en torno a la conducta concreta emitida por el menor infractor analizar versión jurídica del menor y la víctima, Modus Operandi, la víctima, testigos, escenario del delito, etc., ya que conjunto nos hablaron del sujeto que emite la conducta de violación por equiparación.

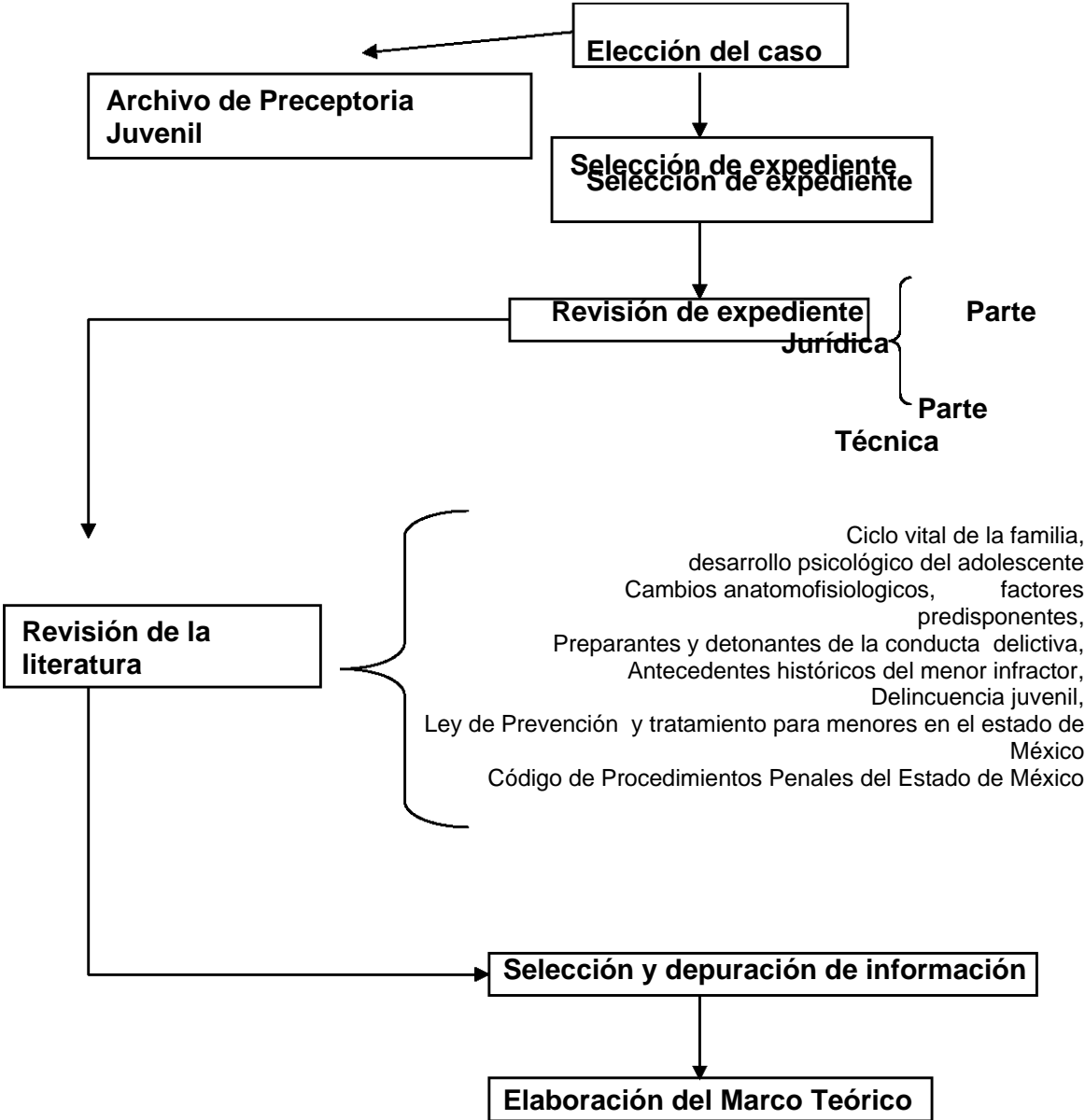
Gracias a la aplicación de la entrevista cognoscitiva (debido a la relevancia de la comprensión de la historia de vida y estilo de vida analizando el desarrollo del individuo en el medio social en el cual se desarrolla) se logro responder a las siete preguntas de oro en la Criminalística (¿que?, ¿Quién?,¿Cómo?,¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué? ¿conque?), estas hablan de que se hace probable que en un futuro pueda desarrollar o presente rasgos de algún trastorno de la personalidad, ya que de acuerdo al análisis del expediente técnico jurídico, el menor ha realizado algunas conductas antisociales las

cuales llegan a cubrir algunos criterios del Trastorno Disocial de la Personalidad.

A partir de la elaboración del perfil psico-crimino-delictivo se realizan las conclusiones pertinentes para el caso, con el objetivo de cubrir el propósito del presente trabajo donde los conocimientos que obtuve en la carrera de Psicología y en el diplomado fueron útiles y de relevancia para la construcción del presente trabajo.

# DIAGRAMA DE FLUJO DE OBTENCION DE INFORMACION

El presente cuadro No. 1 se elaboro con el objetivo de esquematizar y sintetizar la forma de obtener información de acuerdo al método deductivo de Turvey (citado en Soria y Sainz), para la construcción del perfil psico-crimino-delictivo del menor infractor involucrado en el delito de violación por equiparación:





Test de la figura humana de Karen Machover,  
Test de la Familia De Louis Corman,  
Test de la persona bajo la lluvia,  
psicológicas  
Test H.T.P.(ARBOL, CASA, PERSONA),  
Test Desiderativo, Sucesos de Vida,

Aplicación de pruebas

Evaluación e interpretación de pruebas psicológicas

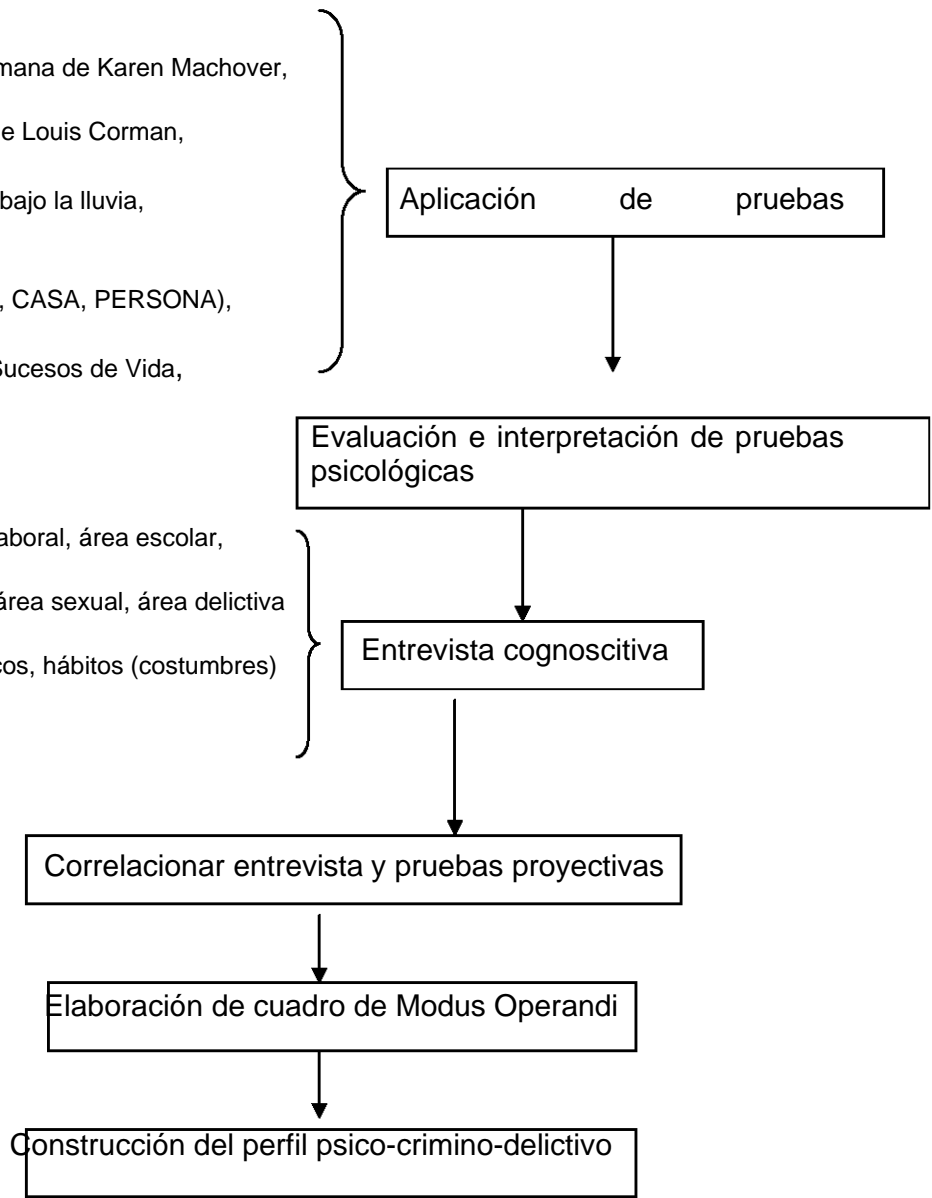
Área familiar, área laboral, área escolar,  
área interpersonal, área sexual, área delictiva  
antecedentes médicos, hábitos (costumbres)  
Conducta no verbal

Entrevista cognoscitiva

Correlacionar entrevista y pruebas proyectivas

Elaboración de cuadro de Modus Operandi

Construcción del perfil psico-crimino-delictivo



# **INTER CRIMINIS: COMPORTAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL SUJETO DE LA CONDUCTA MOTIVO DE INVESTIGACION**

## **Comportamiento Antes**

De acuerdo al análisis realizado de la información obtenida, basado en el expediente técnico jurídico de la Preceptoria Juvenil Nezahualcoyotl, del menor infractor DFF se observa que la conducta delictiva fue cometida entre aproximadamente las 20:00 y 21:00 horas de un día del mes de Julio del año 2004

Antes de llevar a cabo la consumación del acto delictivo, es posible observar que el día de los hechos se presentó a la escuela donde el menor infractor cursa el cuarto año de primaria y tuvo contacto con algunas revistas que contienen imágenes de sexo explícito, durante la hora del recreo, observando las imágenes con algunos de sus compañeros entre los cuales se encontraba el dueño de tal revista. Posteriormente, al regresar a su domicilio después de haber salido de la escuela se encontró con la situación de hallarse aparentemente solo en su domicilio, esto es, sin la compañía de algún miembro de su núcleo familiar primario, ya que ambos padres ejercen algún oficio y sus hermanos hayan realizado otras actividades fuera del hogar. Por lo que realiza actividades como cambiarse el uniforme, comer algún alimento que encontró en su casa, quehaceres domésticos así como la elaboración de sus tareas escolares. Es así que presumiblemente a las 20:00 horas llegó al lugar donde se encontraba su primo, un menor de 9 años, el cual lo invitó a jugar con

algunos juguetes que llevaba consigo con el objetivo de compartir su tiempo libre con algún primo y distraerse.

En el transcurso del juego se inicia un dialogo que guía el infractor y la conversación se suscita para cumplir su objetivo que es cumplir sus fantasías sexuales e incrementar su autoestima y enriquecer autoconcepto. Menor infractor (Mi):“tu juguete (carro) es más grande y mas bonito que el mío” (frase que utiliza para a llamar la atención del niño hacia su persona y hacia el juego), Víctima (V) : Si verdad, MI “que bien haces los ruidos de los coches, parecen de verdad” (frase que emite con el objetivo de incrementar la autoestima de la víctima, emitiendo a partir de esta frase palabras con tono afectivo que hagan sentir cómodo y seguro al menor) V: te voy a enseñar a hacerlos tienes que hacerle así rummmmm y otra vez”,M.I. eres mi primo favorito”( frase con connotación afectiva y seductora) V: tu también me caes muy bien, M.I.“me gusta mucho jugar contigo” (frase que utiliza como halago hacia la víctima la cual al confianza y seguridad esta entrando en un punto máxima)V: a mi también, M:I: terminando de jugar vamos a ir por dulces, quieres ir.( utiliza los dulces como estímulos agradables cubriendo los gustos del menor ) V: Pero no tengo dinero: M.I.”Yo te voy a comprar todo lo que quieras, (se gana la confianza del menor a través de condicionamiento) V: Bueno esta bien, M.I. Pero esto va a ser un secreto entre nosotros, (trata de cubrir su comportamiento y mantenerlo en secreto)V: si yo no voy a decir nada y después el menor infractor le comente a la víctima que “vamos a jugar un juego que vi. en una revista pero tienes que bajarte los pantalones y los calzones para que después te agaches” Si la víctima no accede el le comenta con tono decisivo: “si no lo haces te voy a pegar muy fuerte y te va a doler mucho y tu

no quieres eso verdad, además ya no te voy a querer y comprar dulces” (frase que denota chantaje emocional), es entonces que el menor accede. Es un dialogo que se obtuvo a partir de la entrevista cognoscitiva, específicamente en el área referente al delito. Observando una actitud seductora por parte del menor infractor hacia la víctima.

Siendo entonces que el menor podría haber aceptado jugar con este por aproximadamente de entre 30 a 45 minutos donde trataría de ganarse la confianza de la víctima compartiendo sus gustos y siendo flexible con este, donde llevaría la víctima la dirección del juego como más lo deseara esta a fin de llevar a cabo la conducta delictiva “como lo había visto en las revistas” así como cubrir sus necesidades psicoafectivas.

Es así que, cuando el menor infractor sintiera que ya no habría una respuesta negativa por parte de la víctima a sus peticiones siendo que ya poseería su confianza y, además observar de forma superficial que la casa seguiría sola, le pide al menor de forma sutil pero decidido que se desabroche el pantalón que traía puesto y que se lo bajara así como su calzón, para que posteriormente se recostara boca abajo en el sillón de la habitación comentándole que si no lo hacía le iba a pegar y mencionándole que como un premio después jugarían con los carritos. Esta situación ocurre en dos ocasiones donde la amenaza de golpearlo y retirarle la confianza que había depositado en el durante largo tiempo, es así como lo enfatiza aún en la segunda ocasión que emite la misma frase con el objetivo de que accediera la víctima.

## **Comportamiento Durante**

Cuando el menor infractor observa que la víctima pudiera estar dispuesta a cooperar con el, posiblemente le pudiera haber realizado algunos comentarios para someterlo con el objetivo de no llamar la atención de alguien que pudiera regresar al domicilio. Por lo que le mencionaría lo siguiente: lo amenaza con “Te voy a golpear si gritas o haces ruido, pinche chamaco pendejo” con la intención de someter al menor de forma verbal

De esta manera cuando ve que la víctima esta acostada en el sillón y boca bajo, el menor infractor se acerque a este mientras se desabrocha el pantalón y se lo baja junto con su calzón, donde tenga el pene erecto y se monta en la víctima en la parte posterior de su cuerpo.

Es de esta manera que el menor infractor recordó algunas imágenes que observaba en las revistas pornográficas a las cuales tenía acceso en la escuela a la que asistía, ya que al tener esta imagen en la mente trata de imitarla introduciendo parte de su pene en el ano de la víctima. Es probable que el menor infractor no hay tenido una erección completa por lo que introduce una parte de su pene al ano de la víctima.

La víctima por su parte, le manifiesta dolor a través de la expresión facial y algunos quejidos, a causa de la penetración y entonces el menor infractor le vuelve a someter con el comentario de que se callara porque los iban a descubrir y entonces le pegaría y retiraría su amistad. De esta forma mantiene sometido al menor de forma física y emocional. Es posible que el menor haya realizado movimientos de afuera hacia adentro con el fin de lograr y facilitar la penetración anal.

El menor en algún momento pensó en la posibilidad de lograr su cometido debido a la ventaja en cuanto a fuerza y tamaño para someterlo y cumplir con la fantasía estructurada, a partir de la observación de imágenes que contendrían sexo explícito, siendo que consideraría que la tenía la mejor oportunidad de convertir su deseo en realidad.

## **Comportamiento Después**

En el momento en el cual el menor trataba de penetrar a la víctima, con imágenes en su mente de sexo explícito observado en revistas pornográficas, no se dio cuenta de que en el cuarto contiguo se encontraba su prima la cual posiblemente, escuchó ruidos o quiso entrar a la sala y se da cuenta de la situación por la que estaba pasando, la víctima donde se asusta y se hecha a correr en dirección a un lugar donde se sintiera protegido, finalmente llega al dormitorio que compartía con sus padres y hermanos, sin haber diálogo o forma de intimidación hacia la víctima con el objetivo de no decir algo sobre la situación que paso.

El menor se asusta con la presencia de su prima y trata de acomodarse de nuevo sus ropas, trata de convencer a la anterior de no mencionar algo sobre la situación que paso, donde le contesta que no lo iba a encubrir, retirándose de nuevo a su recámara. El menor trata de continuar de nuevo con sus obligaciones escolares, así como quehaceres domésticos donde se observa preocupado y desconcertado y se reprocha no haberse cuidado más para evitar ser descubierto.

Se traslada a su recamara, lugar donde estructura su coartada a fin de defenderse en algún momento dado que le llegaran a cuestionar sobre tal situación. Es así que llega a la conclusión de hacer responsable a su primo con el objetivo de no recibir castigos. Analiza de forma rápida su coartada y llega a la conclusión de manifestar que él se encontraba en la sala y luego su primo (la víctima) a jugar con él, el menor entra al baño y al salir vio que su primo se había bajado los pantalones y le decía que se lo hiciera y se acostó boca abajo en el sillón y que el menor infractor solo “le metió un pedacito de su pilin en su colita” y que después como entro su prima, la víctima se subió rápido el pantalón y se fue, que “nunca le había hecho esto a su primo (víctima) y que había visto como se hacía esto en revistas que llevaba a la escuela un amigo”. Su madre llega y lo observa pensativo cuestionándole el motivo de su preocupación, el menor aprovecha para comprobar la eficacia de su coartada manifestándole lo sucedido (su mentira), donde la madre reacciona asustada ante los comentarios hechos por el menor y trata de protegerlo dándole la razón

Al llegar la madre de la víctima a su hogar y cuestionar a sus familiares sobre el paradero de su hijo menor, no halla respuesta concreta y entra a buscarlo en su dormitorio encontrando a la víctima acostada sobre la cama de la madre y totalmente cubierto por lo que la madre la cuestiona sobre lo que le sucede y la víctima le comenta todos los hechos, observándose indignada por lo que se traslada al MP a denunciar los hechos.

Posteriormente llegan los agentes del MP a detener al menor infractor y es su madre la que decide presentarlo de forma voluntaria a las instalaciones de justicia.



## DIAGRAMA DE MODUS OPERANDI

Cuadro No. 2, donde se analiza el comportamiento del menor infractor, sujeto de estudio, en el delito de violación por equiparación, donde se observa el comportamiento antes, durante y después del hecho delictivo así como la actitud de la víctima y la relación que existe entre ambos.

<b><u>Delito</u></b>	Violación
<b><u>Modalidad</u></b>	Por equiparación
<b><u>Fecha</u></b>	Julio-2004
<b><u>Municipio</u></b>	Chalco
<b><u>Colonia</u></b>	San Miguel Xico
<b><u>Lugar</u></b>	Hogar del menor infractor y la víctima, sillón de la sala
<b><u>Tipo de delito</u></b>	<p><b><i>Por su forma:</i></b> De lesión. Causo daño directo y efectivo en la víctima al efectuar la penetración anal utilizando la violencia emocional y verbal</p> <p><b><i>Por el resultado:</i></b> Material. Se integro de un solo objetivo o material. Cumplir con la motivación del sujeto</p> <p><b><i>Elemento interno o culpabilidad:</i></b> Doloso. El menor infractor actuó con voluntad conciente al efectuar la conducta antisocial</p> <p><b><i>Estructura o composición:</i></b> Simple ya que la lesión jurídica fue única, no existió otro delito</p> <p><b><i>Sujetos:</i></b> Unisubjetivo. Un solo sujeto comete la conducta antisocial.</p> <p><b><i>Tipo de delincuente:</i></b> Primodelincuente. El menor infractor era la primera vez que enfrentaba un proceso jurídico</p>
<b><u>Media filiación de la víctima</u></b>	Sujeto que cursa el primer año de educación primaria, el cual depende económicamente de su núcleo familiar primario, el cual en sus momentos libres los ocupa para jugar con sus carritos en compañía con sus demás primos
<b><u>Actividades laborales, personales escolares de la víctima</u></b>	Sujeto que cursa el primer año de educación primaria, el cual depende económicamente de su núcleo familiar primario, el cual en sus momentos libres los ocupa para jugar con sus carritos en compañía con sus demás primos
<b><u>Comportamiento general de la víctima</u></b>	Menor que en su tiempo libre gusta de la compañía de sus primos con el objetivo de jugar, dedicándose la mayor parte del tiempo en obligaciones escolares y quehaceres domésticos
<b><u>Características de personalidad de la víctima</u></b>	Sujeto que aún no logra desarrollar su capacidad en la toma de decisiones asertivas, dependiente afectivamente de su núcleo familiar, pasivo, que establece relaciones interpersonales de forma superficial con el objetivo de cubrir sus necesidades de pertenencia
<b><u>Media filiación del menor infractor</u></b>	Sujeto de 11 años de edad cuando comete la conducta infractora, estatura aproximada de 1.40 m, complejión delgada, tez morena oscura, cabello castaño oscuro lacio, frente amplia, cejas semipobladas y delineadas, nariz chata, labios gruesos, boca grande, orejas grandes,

	el cual no presenta cicatrices de origen crimenógeno así como tatuajes o perforaciones. Extirpación de testículo derecho debido a torsión testicular derecha.
<b><u>Apodo</u></b>	“El negro”
<b><u>Vestimenta del menor infractor</u></b>	El menor se presenta con zapatos tenis Converse, tipo imitación, pantalón más grande que su talla, cinturón tejido, playera sin mangas, camiseta con estampado de “Metallica”, diversas pulseras tejidas en ambas manos, collar de acero largo con placa de “Ramones”, en la mano derecha presenta un tatuaje temporal
<b><u>Observaciones del menor infractor (contaminación social)</u></b>	Sujeto que se tiñe el cabello siendo las puntas decoloradas en imitación al grupo de pertenencia el cual es parasocial.
<b><u>Características de personalidad del menor infractor</u></b>	Sujeto que se desprende de un núcleo familiar primario completo y en apariencia funcional, dependiente de su madre económica y afectivamente donde se cubre de forma superficial las necesidades psicoafectivas que el sujeto necesita, por lo que busca la satisfacción de estas en grupos o personas contaminadas socialmente Con disminuida capacidad en la toma de decisiones asertivas, el cual se le dificulta el establecimiento de relaciones interpersonales siendo estas escasos, con disminuida autoestima y pobre autoconcepto, disminuido control de impulsos sexuales los cuales canaliza a través de la masturbación. Refiere uso de revistas pornográficas. Se encuentra en proceso de identidad con su rol psicosexual.
<b><u>Forma de sometimiento</u></b>	A través de la imagen de poder y dominación que ejerce sobre su víctima ya que este es más grande esfuerzo, tamaño y malicia , por lo cual le manifiesta agresión física (penetración anal) emocional (humillación y sometimiento) y verbal (palabras altisonantes) hacia su persona
<b><u>Frases empleadas antes de la comisión delictiva hacia la víctima</u></b>	El menor infractor accede a las peticiones de diversión que la víctima le hace en referencia a jugar con unos carros por lo que en todos los cuestionamientos y solicitudes que le manifiesta le dice que si. Posteriormente el menor infractor le comenta a al víctima que se baje los pantalones para que posteriormente se agache..
<b><u>Comportamiento de la víctima durante la comisión delictiva</u></b>	Lo amenaza con golpearlo si grita o trata de llamar la atención con palabras altisonantes
<b><u>Comportamiento del menor infractor durante la comisión delictiva</u></b>	Cuando son encontrados en flagrancia, se sube los pantalones y corre hacia el baño, que es la habitación más cercana que tenía él puesto que su dormitorio le quedaba a más de cuatro metros de distancia. Trata de tranquilizarse, se acomoda el pantalón, y estructura su coartada, por si le preguntan de lo sucedido. No comenta nada con su madre y espera inquieto el momento de los cuestionamientos por parte de la familia de la víctima.
<b><u>Comportamiento del menor infractor después de la comisión delictiva</u></b>	Cuando son encontrados en flagrancia, se sube los pantalones y corre hacia el baño, que es la

	habitación más cercana que tenía el puesto que su dormitorio le quedaba a más de cuatro metros de distancia. Trata de tranquilizarse, se acomoda el pantalón, y estructura su coartada, por si le preguntan de lo sucedido. No comenta nada con su madre y espera inquieto el momento de los cuestionamientos por parte de la familia de la víctima.
<b><u>Motivación</u></b>	Inmadurez y realización de fantasías sexuales  Lograr una elevación de su autoconcepto y de su percepción de masculinidad

## **PERFIL PSICOCRIMINOLÓGICO**

Se trata de un menor de nombre DFF de apodo "el Negro", de 11 años de edad de sexo masculino, ocupación estudiante, estado civil soltero, religión católica (creyente), escolaridad sexto de primaria de fecha de nacimiento en un día de agosto de 1992 en el Distrito Federal y con domicilio en San Miguel Xico Chalco, Estado de México

De estatura aproximada de 1.40 m, complexión delgada, tez morena oscura, cabello castaño oscuro lacio, frente amplia, cejas semipobladas y delineadas, nariz chata, labios gruesos, boca grande, orejas grandes, el cual no presenta cicatrices de origen crimenógeno así como tatuajes o perforaciones negando el uso o abuso de sustancias tóxicas así como alcohol y tabaco comercial. En relación a la comisión delictiva, se trata de un menor infractor que contaba con 11 años de edad cuando comete la conducta delictiva, primodelincuente siendo un delito doloso, tipificado como violación por equiparación de acuerdo al Código de Procedimientos Penales ya que la víctima que era su primo y vivían en la misma casa debido a que se realizó un acuerdo entre los padres de ambos menores y otros para compartir el domicilio ya que se desempeñan laboralmente como obreros y no les alcanza para rentar, además, de que el terreno es grande y viven hacinados. De umbral delincuencial medio ante los estímulos criminógenos ambientales, donde el temor ante las consecuencias de sus actos no las toma en consideración; la nocividad delincuencial está en función de las circunstancias que generaron el comportamiento delictivo, como el estar solo, el uso de revistas pornográficas, la distorsionada introyección de

escala de normas sociales y valores morales, siendo observable la adaptabilidad social al delito.

Con domicilio ubicado en el municipio de San Miguel Xico, Chalco Estado de México, el cual comparte la casa con su núcleo familiar adoptivo y núcleo familiar extenso, de clase baja donde ambos padres adoptivos trabajan como obreros, percibiendo el sueldo mínimo y tiene lo necesario para vivir por lo que la casa que habitan la comparten con algún familiar de la madre del menor infractor y hermana de esta que ha formado núcleo familiar secundario y tres hijos. La casa consta de dos recamaras con tres camas cada una, dos roperos y una mesa donde todos utilizan la sala (de tres piezas en color azul oscuro con manchas oscuras), un librero con un estereo y una televisión, una vídeo casetera VHS, recuerdos de eventos sociales y discos de música popular, el comedor (Consta de cuatro sillas de acero y una de madera), el baño (consta de letrina y coladera), la cocina (estufa, mesa que sirve de alacena, platos de vidrio y plástico, vasos de vidrio y plástico, cucharas, tenedores, sartenes y ollas con cochambre) así como un patio donde se observan juguetes regados y macetas de plantas. En la vivienda se observan siete focos de 100 watts, cuatro puertas de acero, tres ventanas que dan al norte, diversas macetas (ocho en total), sin mascotas. La casa cuenta con drenaje, alumbrado público, agua potable (ocasional) por acuerdo propio de los interesados ayudándose entre todos de la limpieza de la casa, viviendo de esta forma hacinados.

Hijo biológico de padres adictos al PVC y a la marihuana de con un antecedente de reclusión a Centro Preventivo por el delito de robo por parte del padre, lo cual es indicativo de Contaminación social. A partir de la fecha de

entrega del menor a los padres adoptivos, desaparecen sin dejar datos de su paradero. Por lo anterior se integra a su núcleo familiar adoptivo donde ocupa el tercer lugar de un total de cuatro hermanos, se desprende de un núcleo familiar completo ya que el núcleo familiar cuenta con todos los integrantes que conviven en el mismo lugar, en apariencia funcional del cual la comunicación entre los integrantes es superficial, las necesidades psicoafectivas se cubren de forma parcial y logra introyectar de forma distorsionada escala de normas sociales y valores morales, los límites y reglas que existen en su hogar son débiles, donde la batuta de la educación hacia los hijos la lleva la madre y como premios a su esfuerzo utiliza estímulos verbales y como castigo a sus conductas inadecuadas, castigos físicos. Sin embargo, existe la percepción de una madre sobreprotectora y castrante que no lo deja desarrollarse libremente. La relación entre los hermanos es superficial, por lo que constantemente se dan discusiones por la posesión de objetos electrodomésticos que cada uno pudiera estar o no utilizando en ese momento. En la actualidad, no existe identificación con su núcleo familiar adoptivo, por lo cual se siente confundido y dudoso con respecto a su futuro. Aunque de forma superficial logra identificar apoyo moral y económico, no existe satisfacción de las necesidades afectivas y de pertenencia a su grupo familiar por lo cuales se observa preocupado y molesto con su vida actual. Percibe su núcleo familiar frío, distante y hostil, donde su tolerancia a la frustración va en decremento por lo que está orientado en el pasado, utilizando la fantasía para evadir su realidad. Considera que en un futuro le agradaría formar núcleo familiar secundario con características de funcionalidad y afectividad entre los integrantes de éste.

Los sentimientos y emociones que le genera su núcleo familiar secundario son desagrado y desinterés debido a que se siente excluido de las actividades sociales como eventos sociales en las cuales el pudiera participar e involucrarse con su familia.

Esto ha repercutido en el área cognitiva donde presente un C.I. inferior al termino medio puntaje 26; percentil 40, rango-IV de acuerdo a la prueba de inteligencia Pierre Guilles que se aplica en la institución de internamiento donde se le dificulta la comprensión de instrucciones y la atención se encuentra dispersa. De vocabulario pobre y dificultad en la fluidez verbal así como expresión de emociones y sentimientos, su capacidad de análisis y síntesis se encuentre disminuida ya que al parecer actúa de forma impulsiva y evidenciando su disminuida tolerancia a la frustración, y existe poca coordinación entre pensamientos y sentimientos, siendo así que se observan disminuidas sus capacidad de juicio autocrítico esta disminuido por lo que no logra darse cuenta de lo inadecuado de su proceder y su juicio heterocrítico esta igualmente disminuido por lo que delega la responsabilidad en los otros, pensamiento con alteración en curso y contenido donde manifiesta diferentes versiones en torno a una misma situación, disminuida capacidad de demora, juicios superficiales ya que generaliza la información, afecto inestable donde se observa irritable y enojado actuado de forma defensiva ante los otros. Se observa dificultad en el establecimiento de las relaciones interpersonales con personas de su mismo sexo respecto a las disminuidas habilidades sociales que posee. Es así que cuando se interrelaciona con personas de sexo contrario puede parecer torpe y callado, esto originado a partir de la inseguridad, minusvalía y miedos, presentándose de esta forma ideas irracionales en

relación a no cubrir las expectativas (físicas y emocionales) de las otras personas. Sin embargo, establece relaciones interpersonales de forma escasa y profunda con personas de su mismo sexo, comparte entonces, gusto por actividades afines como ver revistas pornográficas incrementando fantasías sexuales las cuales desea hacer realidad en cualquier momento. Por otro lado, respecto al desarrollo psicosexual de DFF, aunque no ha iniciado vida sexual activa y como canalización a sus impulsos sexuales utiliza de forma frecuente (de dos a tres veces por semana) la masturbación. Su autoimagen se encuentra distorsionada así como su autoconcepto, lo anterior debido a la extirpación de una parte importante del cuerpo humano del hombre, como lo es el testículo, situación que lo tiene preocupado debido a que se considera incapaz de establecer una relación interpersonal y mantener una relación sexual en algún determinado momento ya que esta “incompleto” y las mujeres lo van a rechazar.

Lo anterior se agrava con el hecho de que su autoestima esta disminuida ocasionada por el insuficiente apoyo afectivo que considera que su familia le provee y esto repercute en la inseguridad que demuestra ante los demás. Existe la extirpación de testículo derecho ocasionado por torsión testicular derecha debido a un golpe por alguno de sus compañeros de juego, la que le ha traído como consecuencias que debido a que se encuentra en la búsqueda de identificación sexual, le resulta complicado y confuso, originado a partir de los comentarios en tono de burla que personas cercanas a él le expresan en torno a la extirpación de una parte de su miembro viril. Un autoconcepto pobre y una autoestima disminuida, siendo que no logra aceptar el hecho de que le haga falta una parte tan importante de su cuerpo por lo que en un futuro no



muy lejano no podrá entablar una relación de tipo afectiva y/o sexual con algún miembro del sexo contrario, debido a que presenta sentimientos de tristeza y melancolía por lo que esto ocasiona miedo debido a que piensa que lo van a rechazar o ridiculizar, asimismo, se observa preocupación en relación a que como consecuencia secundaria de la cirugía se originaría algún trastorno sexual o de la identidad sexual que pudiera truncar su vida sexual.

Esto hace que necesite canalizar su frustración y cubrir su necesidad de pertenencia y aceptación social tratando de llamar la atención de alguna forma por lo que al emitir la conducta antisocial, busca incrementar su autoestima ya que considera que de esta forma se sentirá querido y aceptado por otro, además de que cumpliría con otra fantasía que se había generado a raíz de la observación de fotografías con sexo explícito.

Lo anterior lo identifica con el estilo de vida de la víctima, la cual es un sujeto que responde al nombre de AGV del sexo masculino, de aproximadamente 9 años de edad, de aproximadamente 100 cm. y 120cm de estatura, cabeza grande, cabello castaño oscuro, frente regular, cejas pobladas, ojos grandes y negros, pestañas largas, nariz regular, boca regular, labios delgados, mentón ovalado sin cicatrices de relevancia criminógena, sin tatuajes ni perforaciones. un menor con fecha de nacimiento 20 de septiembre 1996 originario de México, Distrito Federal con domicilio ubicado en el municipio de San Miguel Xico, Chalco Estado de México, donde comparte la casa con su núcleo familiar primario y secundario ya que serían de clase baja donde ambos padres trabajan como obreros, percibiendo el sueldo mínimo y tiene lo necesario para vivir, por lo que la casa que habitan la comparten con el núcleo familiar primario

del menor infractor siendo familiar de víctima, Cursa el primer año de educación primaria, teniendo como metas a corto y largo plazo terminar la escuela y ayudar a sus padres con la economía familiar. Posiblemente aún no logre desarrollar su capacidad en la toma de decisiones asertivas, sea dependiente afectivamente de su núcleo familiar, pasivo, establece relaciones interpersonales de forma superficial con el objetivo de cubrir sus necesidades de pertenencia maleable afectiva y físicamente.

El infractor estudia de forma detallada a la víctima y la observa vulnerable y perfecta para cubrir sus intereses y necesidades ya que llega a la conclusión de que existe similitud en cuanto a la dinámica familiar, es decir, que se desprende de un núcleo familiar primario integrado y semifuncional donde ambos padres se desempeñan como obreros y relegan responsabilidad y obligaciones a la hermana de la madre, madre del menor infractor, la cual funge como figura sustituta, sin embargo, al necesitar apoyo económico, se ve forzada a salir a laborar por lo que los menores se quedan solos gran parte del tiempo. La comunicación entre los integrantes es superficial, donde como interés principal es la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación y vestido por lo que las necesidades de afecto y valores son relegadas hacia la figura sustituta, siendo que las necesidades psicoafectivas básicas (seguridad, afecto, comunicación estima, valores, pertenencia) no son cubiertas. Por lo que considera que a partir del establecimiento de una relación interpersonal profunda basada en la confianza y proporcionando seguridad y afecto la víctima podría complacerlo hasta donde el quisiera, utilizando el chantaje emocional para guardar en secreto los sucesos que ocurrirán.

Es así que a través de proceso relativamente rápido, atrae la atención del menor, iniciando con tratar de llamar la atención hacia su persona utilizando para esto estímulos agradables para AGV como proporcionarle los dulces y juguetes preferidos de este. Situación que en ocasiones incomoda al menor ya que quisiera que así lo trataran a él, puesto que experimenta sentimientos de desamparo y soledad. En ocasiones llega a disfrutar de los momentos agradables que pasa con AGV, sin embargo continua con su objetivo cada vez que observa las imágenes que le causan fantasías.

Para alcanzar su objetivo, el infractor y la víctima, realizan actividades escolares y algunas actividades domésticas en su tiempo libre tales como ayudar a limpiar y mantener aseado el hogar familiar. Cuando ya no tienen actividades y obligaciones escolares, en ocasiones, juegan con sus juguetes en compañía de sus primos con los cuales vive y comparte el hogar.

Ambos son de relaciones interpersonales escasas y superficiales y la víctima esta tratando de establecer amistad con otros menores de su escuela con los cuales quiere compartir algunos intereses como divertirse, sin embargo, existen problemas de identificación con su grupo de pertenencia. Por lo que los dos se consideran como “grandes amigos” cubriendo de esta forma las necesidades de afecto y pertenencia que la víctima necesita en cada momento y comparten gustos e intereses en común.

Es entonces que sucede por primera vez la conducta antisocial, la violación por equiparación, sin embargo, el menor decide no hablar sobre lo sucedido con su tutor debido a los sentimientos de soledad y miedo que experimentaría, y volvería a sentir la insatisfacción de sus necesidades psicoafectivas, esto lo

incorpora al chantaje emocional que DFF emite hacia él. Así observamos, que el menor busca la aprobación del adulto por lo cual obedece los mandatos y sugerencias que este le hace con tal de que se sientan seguros y aprobados por los demás.

Cuando sucede por última vez la conducta antisocial, son encontrados en flagrancia y ambos experimentan culpabilidad en relación al hecho. En DFF, aunque sus juicios autocríticos se encuentran disminuidos, considera que no es adecuado el comportamiento que tiene con su primo ya que, en un menor grado, lo utiliza. En AGV, aunque considera que los comportamientos de ambos son inadecuados, no manifiesta algo de lo sucedido debido al temor al castigo y la crítica social de la cual sería objeto, entonces cuando son encontrados en flagrancia, ya no puede guardar más el secreto ya que va a ser interrogado.

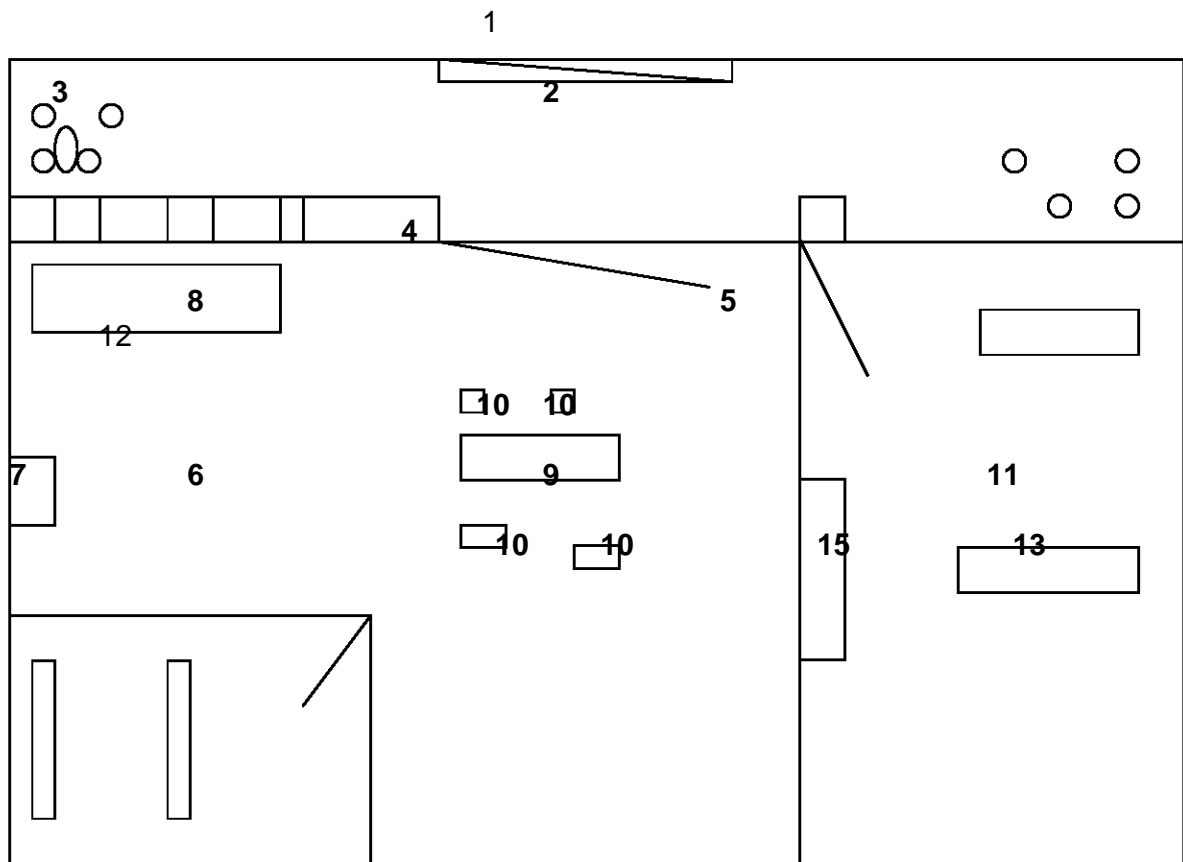
Sin embargo, a la par, va planeando la conducta antisocial, vigila horarios de sus hermanos y su madre y de AGV, de forma superficial para lograr la consumación del acto delictivo y satisfacer las fantasías sexuales e incrementar su autoestima y autoconcepto. Pero se le olvida mejorar la relación con todos sus primos ya que el durante el acto delictivo no cuenta con la presencia de su prima, la cual la relación con ella dificultosa, siendo entonces que como acto de venganza decide contar lo sucedido.

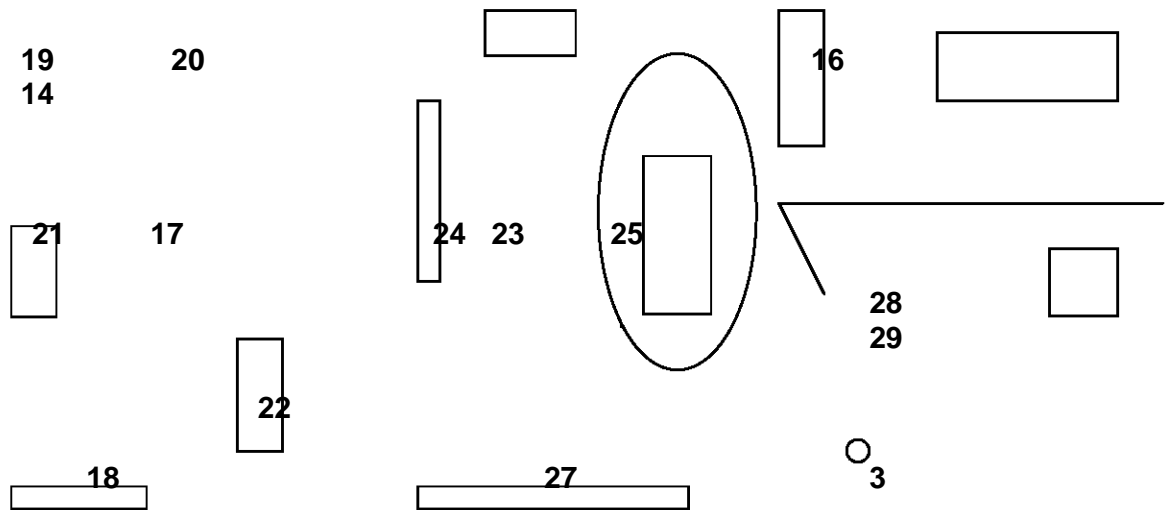
DFF y AGV logran darse cuenta de las consecuencias de sus actos, asimismo, aunque ambos consideran que es inadecuado su proceder, al sentir satisfechas sus necesidades psicofectivas prefieren guardar silencio sobre lo sucedido ambos, en especial la víctima, ya que de lo contrario quedara solo y

desprotegido y el infractor, analiza que por la conducta emitida hacia la víctima tendrá un castigo.

Del escenario del crimen, observamos que es un lugar cerrado con pocas rutas de escape y entrada, siendo la casa de ambos menores, el menor infractor y la víctima donde es en la sala, específicamente en el sillón Y, donde suceden los hechos y es encontrado en flagrancia para posteriormente trasladarse al baño, lugar más cercano a su paso y después retirarse a su recamara.

Escena del crimen: Croquis del lugar de los hechos: Hogar de la víctima y del menor infractor Notas:1.-Entrada principal, 2.- Juguetes,3.- Patio,4.- Macetas,5.- Entrada a la casa,6.- Cocina,7.- Estufa,8.- Mesa (platos de vidrio y plástico, vasos de vidrio y plástico, cucharas, tenedores, sartenes y ollas con cochambre),9.- Comedo,10.- Sillas,11.- Recamara 1,12.- Cama 1,13.- Cama 2,14.- Cama 3,15.- Ropero 1,,16.- Ropero ,17.- Recamara 2,18.- Cama A,19.- Cama B,20. Cama C-,21. Ropero A-,22.- Ropero B,23.- Sala,24.- Sillón X,25.- Sillón Y,26.- Sillón Z,27.- Librero,28.- Baño29.- Letrina,30.- Coladera





Analizando la escena del crimen, se observa que se trata de un sujeto organizado ya que planifica el delito asegurándose de forma superficial que la casa este sola, seduce a la víctima de forma gradual identificando intereses y gustos de la victima y trata de satisfacer sus necesidades psicoafectvas, lo anterior con el fin de cumplir el objetivo principal o motivación: cumplir con sus fantasías sexuales así como incrementar su autoestima y enriquecer su autoconcepto así como reafirmar masculinidad. Prepara la escena del crimen con lo necesario para ganar la confianza de la victima, esto a través de estímulos agradables para el menor, condicionándolo de esta forma a realizar lo que se le pide. Realiza un esfuerzo conciente por evitar ser descubierto por otros familiares para lo cual somete a la víctima con violencia verbal y la controla a través de amenazas. El menor infractor analiza la psicología de la victima (esto es, comportamientos, pensamientos, procesos psicológicos, sentimientos, emociones así como el ambiente familiar y social) descubriendo que es fácilmente influenciable y controlable, con disminuida capacidad en la toma de decisiones, dependiente del núcleo familiar primario, con escasas relaciones interpersonales, con necesidad de afecto y pertenencia así como

necesidad de protección. Al integrar toda esta información y tener como conclusión que la víctima no dirá nada de lo que sucede entre ellos, decide actuar entre dos y tres veces, siendo encontrado en esta última en flagrancia.

## CONCLUSIONES

La elaboración del presente perfil psico-crimino-delictivo se desarrollo de acuerdo al método deductivo para la elaboración de perfiles desarrollado por Turvey, citando en Soria y Sainz (2006) el cual muestra que a partir del análisis de la entrevista cognoscitiva, el Modus Operandi, la interpretación de las pruebas psicológicas graficas, la escena del crimen, el análisis del expediente técnico-jurídico y la observación directa del sujeto de estudio (comportamiento no verbal) correlacionando esta información con la literatura, permitirá conocer al sujeto que delinque, así como elementos psicosociales que intervienen para que un sujeto emita una determinada conducta en un determinado momento.

Es así que el presente trabajo corresponde a un menor infractor de 11 años que comete la conducta delictiva de violación por equiparación siendo la víctima un menor de 9 años el cual es familiar directo del infractor. Es un sujeto inseguro, con pocas habilidades sociales lo que le dificulta el establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas, siendo que sus compañeros de juego podrían estar contaminados de forma social. La etapa en la cual se encuentra, la adolescencia, es decisiva para el menor infractor así como la colisión delictiva, siendo que se habría generado fantasías sexuales a partir de la observación de imágenes de revistas pornográficas en compañía de algunos compañeros. Se observa a un sujeto con pobre desarrollo psicosexual Es un sujeto pasivo, dependiente económica y afectivamente de su núcleo familiar primario, que presenta sensibilidad a la opinión social y actitudes paranoides.



De acuerdo a la revisión y análisis de la literatura, existen diversas motivaciones psicológicas que orillan a un violador a cometer el acto delictivo. Dentro de la motivación del menor infractor involucrado en el delito de violación por equiparación, menor en estudio, y de acuerdo a las motivaciones que Soria y Sainz (2006) manifiestan, se observa que el menor infractor es un sujeto con un desarrollo pobre en la esfera psicosexual siendo socialmente inmaduro, con escasas relaciones interpersonales profundas, el cual ejerce un rol pasivo dentro de un núcleo social, con disminuida habilidad en la toma de decisiones asertivas. La preferencia de que la víctima sea un menor de edad, se da por el hecho de que es fácil de dominar a través de chantaje emocional ya que identifica su estilo de vida en la víctima donde gana su confianza a través de compartir gustos e intereses en común, así como cubrir sus necesidades psicoafectivas de seguridad, estima y pertenencia ya que su autoestima es disminuida debido a su núcleo familiar adoptivo no cubre sus necesidades de afecto. Ha experimentado sentimientos de rechazo y abandono causando ansiedad en el menor, por lo que tiende a actuar de forma agresiva e impulsiva para canalizar su ansiedad.

A lo anterior se agrega que además, como motivación secundaria se encuentra una elevación de su autoconcepto, autoestima y reafirmación de su masculinidad siendo que la relación de amistad que establece con la víctima, cubre las necesidades psicoafectivas del menor. Todo esto a través del juego de seducción y confianza que el menor engendra en ambos. Es un proceso relativamente rápido ya que se identifica con el estilo modo y calidad de vida de la víctima. Considera que estableciendo este vínculo, se sentirá seguro y querido ya que podrían compartir algo secreto, como lo hacen los amigos.

Por otro lado, las fantasías sexuales, la inmadurez psicosexual y la familia fueron importantes para la emisión de la infracción, considerando que la adolescencia es un periodo de transición entre la etapa infantil y la etapa de adulto, y como toda transición, deben existir cambios a nivel físico. A nivel físico existe la variación de las hormonas (la testosterona en especial), las cuales juegan un papel decisivo debido a que se generan cambios a nivel físico como cambios de la fisonomía del sujeto, a nivel comportamental, variaciones en el carácter, en el estado de ánimo, psicológico, en el establecimiento de una identidad y mental cambios de ideas, pensamientos, creencias, opiniones de acuerdo al estilo, modo y calidad de vida. Es un proceso donde las fantasías sexuales y la inmadurez psicosexual son trascendentes en la vida, no es que no sean decisivas, sin embargo, en el presente caso debido a que si no se logran canalizar los impulsos sexuales de forma adecuada (en este caso, la masturbación) se puede dañar a terceras personas utilizando la violencia y la fuerza física para someter al otro o la violencia verbal y la seducción a través de las palabras y complacer al individuo de forma afectiva, pueden ocurrir conductas antisociales que tanto la víctima como el victimario se pueden llegar a arrepentir en cierto momento. Un aspecto importante que resaltar es la familia, ya que debido a que la literatura y la experiencia profesional, indican que si la familia no cubre las necesidades psicoafectivas en el sujeto, existe una dinámica familiar aparentemente funcional, donde la introyección de normas y valores de convivencia social es distorsionada y una personalidad débil del sujeto, son factores de alerta que se debe tomar en consideración para evitar conductas infractores en los menores ya que para cubrir las necesidades psicoafectivas, de pertenencia y aceptación generalmente

buscamos a personas con historias similares a las de nosotros para sentirnos identificados y queridos por los demás. Al respecto J. Chazal (1967) manifiesta que "... a la fragilidad de la individualidad del joven delincuente corresponde con bastante frecuencia cierta fragilidad del medio familiar..."

Por otro lado, de acuerdo a la revisión del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM IV por sus siglas en inglés) el menor cubre con algunos criterios del Trastorno Disocial de la adolescencia y se le clasifica dentro de este por la edad, por lo que es un sujeto agresivo física y verbalmente con personas y animales, intimidando a los más jóvenes que él, debido al rencor que guarda provocaría daños en los bienes de los otros como forma de canalizar su agresión, a menudo utiliza la manipulación para lograr bienes o favores para evitar obligaciones, evado su responsabilidad en lo hechos dañinos que el ha causado. Ha realizado violaciones graves a las normas como robar o permanecer fuera de casa hasta después de lo sugerido por los padres.

Por otro lado, debido que se encuentra en la etapa de adolescencia, en el cambio de niño a hombre, en cuento a características físicas, sería apresurado comentar que tuviera algún trastorno sexual y de la identidad sexual por lo que habría que indagar en un futuro esta área, Papalia (2002), al respecto manifiesta que "la adolescencia dura casi una década, desde los 11 o los 12 años hasta los 19 o comienzos de los 20..."

Sin embargo, el menor al estar recibiendo tratamiento integral de forma interna en la E.R.P.M. recibe un golpe por alguno de su compañeros en el área genital, el cual le causa dolor el y desaparece, sino que persiste, incrementándose el

dolor. Meses después es llevado al médico para una revisión y después de varios estudios realizados, los médicos diagnostican torsión testicular derecha por lo que es necesario extirpar el testículo con el objetivo de evitar infecciones graves en un futuro y perder el miembro completo. A lo anterior, se toma en consideración que la autoestima va ligada al autoconcepto que cada persona tiene de si mismo. La autoestima se compone de tres factores principales: la aceptación a nivel físico, conductual y personal. Si uno de estos se encuentra disminuido, es posible que no haya una aceptación real de la persona. Debido a que es importante considerar si es un miembro importante para el adecuado funcionamiento de la persona a nivel físico, psicológico, sexual, laboral o escolar, sería necesario aceptar la ayuda de personas expertas en este tipo de problemáticas como psicoterapeutas. En el caso concreto de la extirpación de un testículo, y la no aceptación del cuerpo, ocasiona un autoconcepto distorsionado y una autoestima disminuida y posiblemente en el futuro presente problemas de erección o satisfacción sexual siendo la etiología la distorsión de la figura corporal.

Por lo que analizando lo anterior, se considera que es necesario la elaboración de un perfil psico-crimino-delictivo en el menor infractor que son sujetos a tratamiento integral de forma interna o externa ya que, debido al estudio y análisis de la persona como un ser bio-psico-social el cual la conducta infractora solo fue resultado de una larga historia de vida donde el modo y estilo así como la calidad es desconocida para nosotros. En el ámbito laboral, se trabaja con estas personas sólo con la dinámica del delito dejando de lado los factores predisponentes, preparantes y detonantes del delito así como los elementos psicosociales, no existe un trabajo adecuado con la familia del

menor y no se controlan variables extrañas que puedan romper con lo avanzado en materia psicológica por lo cual debería de empezar la rehabilitación de forma contraria, tratando de controlar y/o depurar los factores psicosociales que engendran una conducta delictiva cualquiera.

Para la realización del presente trabajo, cuyo objetivo fue la elaboración del perfil del menor infractor involucrado en el delito de violación por equiparación, fue necesario tomar en consideración elementos tales del sujeto como sentimientos, emociones, pensamientos, cognición, valores, actividades de ocio, habilidades, conocimientos, relaciones interpersonales, capacidades, destrezas, características físicas, procesos psicológicos y correlacionarlos con lo más importante: las motivaciones del sujeto para actuar de determinada forma, por que esto nos habla del sujeto que emite la conducta tanto de la víctima como del victimario. Lo anterior se interrelaciona con el medio social en el cual se desarrolla en sujeto y se desintegra en diferentes áreas como lo es el área escolar, laboral, familiar, (imprescindible), antecedentes médicos psicopatologías factores heredo-familiares, drogas, abuso sexual, área interpersonal, área personal (hábitos, costumbres) para tratar de comprender al sujeto que delinque y los factores que se enlazan con el sujeto.

Lo anterior, se realizo en base al análisis de versión de hechos, historia clínica, análisis de notas de evolución, análisis de testigos, testimonio de la victima, análisis del Modus Operandi, escena del crimen, de la revisión de la literatura con temas que permitan el enriquecimiento la información obtenida, así se revisaron temas tales como: el desarrollo psicológico del adolescente, cambios anatomo-fisiológicos, ciclo vital de la familia, factores predisponentes ,

preparantes y detonantes de la conducta delictiva, antecedentes históricos del menor infractor, delincuencia juvenil, revisión de la Ley de Tratamiento de Menores en el Estado de México, Código de Procedimientos Penales del Estado de México, entre otros, ya que a los psicólogos les concierne tener conocimiento de otras disciplinas y de otros temas que puedan aportar informaron del sujeto con el objetivo de aplicar un tratamiento adecuado a su problemática controlando las variables que puedan afectar el trabajo con el individuo.

La psicología enseña que el ser humano es un ser bio-psico-social, es un ser holístico y por lo tanto debemos de entenderlo de esta forma, para lo cual se debe desintegrar en diferentes áreas para comprender el funcionamiento así como las motivaciones que lo empujan para que emita una conducta adecuada a las exigencias del medio.

Se debe de tomar en consideración la psicología del ser humano, las habilidades, las características físicas, las habilidades sociales, valores actitudes, costumbres, creencias, opiniones, capacidades cognitivas, capacidades físicas, además de las demonios que encierra cada humano, es decir, las debilidades que cada uno tiene, profesionistas o no ya que es bien cierto que muchas veces se etiqueta de acuerdo a las actividades que se realizan y se deja de lado a la persona como tal, es decir, las emociones, los sentimientos, las ilusiones, las fantasías, los miedos. Además, se etiqueta a los demás, generalmente conforme una actitud o comportamiento inadecuado que se tenga presente.

Y es precisamente esas etiquetas, esos miedos, esas frustraciones que hacen vulnerables a ser víctimas de los demás, o de nosotros mismos.

Es así como en un segundo la vida cambia por completo y define el futuro de cada uno. En el vocabulario coloquial se encuentran palabras como malvivientes, ociosos, delincuente, criminal, ratero, violador, secuestrador, estafador, egoísta, envidioso, etc. Pero nunca se cuestiona acerca de la motivación o la etiología que generó tal actitud de las personas. Se omite la historia, calidad y modo de vida, todo lo que integra a esta persona. Se dedica a juzgar a los otros

Como psicólogos se debe tener presente que para poder orientar la vida de los demás, primero se encamina la propia para funcionar de la manera más adecuada a partir de aplicar primero la psicología con nosotros y después con los otros y evitar lo anterior, sino tratarlos como lo que la Psicología nos enseña, como individuos, como seres humanos y no como las etiquetas nos muestran.

Al elegir al sujeto de investigación fue por muchos motivos: en primera es sorprendente que hoy día se dediquen a juzgar de forma inadecuada a las personas solo por un error que se tuvo, en este caso no se justifica el delito, de ninguna manera, sino todo lo contrario, se observa lo oculto del delito, lo simbólico, para tratar de comprender a la persona, que puede jugar el papel de victimario y de víctima y realizar un análisis minucioso y detallado de todo lo que integra al individuo.

El que el menor en estudio tuviera tan solo once años cuando comete la conducta infractora habla de la importancia del trabajo que desempeñan los psicólogos educativos y los psicólogos clínicos, ya que en ocasiones los adultos siguen considerando que las únicas preocupaciones de los niños son la escuela y el juego, sin embargo, se deja de lado al niño que esta formando una personalidad de acuerdo a las experiencias que vive al lado de su núcleo familiar primario ya que de esto dependerán las habilidades y conocimientos que tenga para enfrentar la vida que día a día es más difícil. La ayuda de personas profesionales que puedan orientar y proporcionarles las herramientas tanto a los niños como a sus padres ambos crecerán de forma integral

En segunda, es sorprende el incremento de la delincuencia juvenil y aun mas la etiología del problema, las motivaciones del sujeto, que se pueden depurar con un adecuado tratamiento Institucional Integral. No solo con los menores, sino también con los padres o tutores de esto, que son los que pueden detectar el problema, sin embargo, como la actual situación de estrés por la que pasan los adultos es alto y las preocupaciones son otras, los hijos tienen que esperar un tiempo considerable para ocupar su atención, y de esta forma la dinámica familiar por lo general será disfuncional. De esto lo importante de que los profesionales sigan forjándose de forma teórica y practica.

Sin embargo, para investigar los elementos psicosociales del aumento de la delincuencia no solo juvenil, sino también, varonil y femenil es necesario verlo desde el punto de vista multidisciplinario, desde el punto de vista de la Psicología ya que esta proporcionará información sobre las actitudes, pensamientos, sentimientos, cogniciones, aptitudes, conocimientos del ser



humano a nivel individual, la sociología dará estos mismos datos pero integrados al medio social en el cual el individuo se desenvuelve y la criminología tratara de ver el delito integrando estas dos disciplinas. Es decir, se debe entender y comprender el comportamiento del sujeto en el delito, las causas y los efectos que produce, ya que esto dará información suficiente del individuo como ser bio-psico-social. De ahí la trascendencia de la Psicología Social, ya que a través de las investigaciones que realiza se puede prevenir problemáticas en un futuro que rompan con la armonía social

La experiencia profesional y formación académica profesional proporcionan datos acerca de que la familia es lo que guía el comportamiento del niño sumado a la personalidad de cada persona desarrolla o construye así como las habilidades y conocimientos que posea para enfrentarse a situaciones estresantes o frustrantes que se presenten. Es así que si encuentra a dos sujetos con similitudes en el modo y estilo de vida, pero con diferente personalidad y se enfrentan a la misma situación problemática, uno actuara de forma satisfactoria para el y para la sociedad y el otro podría actuar de forma inadecuada perjudicándose el y perjudicando a la sociedad que es la que se encargara de corregirlo.

Y en tercera, para integrar el perfil psico-crimino-delictivo fue necesario la revisión de diversos tipos de literatura, no solo la Psicología sino también de otras ciencias debido a que, si bien es posible explicar al ser humano desde el punto de vista de la psicología, también se tiene que entender desde el punto de vista del Derecho, de la Medicina, de la Economía, de la Historia, de la

Antropología, en fin ya que estos facilitarán un punto integral de cualquier individuo que sea sujeto de estudio.

Por lo anterior, se toma en consideración la importancia del papel del psicólogo dentro de cualquier institución que se dedique a la prevención y rehabilitación del sujeto que delinque, ya que esta en manos de los psicólogos, el poder proporcionarle esas herramientas que necesita para poder subsistir y desarrollarse de manera optima en el medio en el cual se desarrolla, y esto se logra a partir del conocimiento de diferentes teorías y escuelas que den una explicación al comportamiento humano así como las emociones, sentimientos, pensamientos, actitudes y hábitos, los cuales se interrelacionan con momento histórico por el cual atraviesa. Es así que como profesional en Psicología, tiene que manejar y aplicar las diferentes teorías y escuelas (Conductismo, Funcionalismo, Estructuralismo, Psicoanálisis, Humanismo, Sistemico, Guestral, entre otras ) en sujetos que presentan una problemática determinada de acuerdo a su personalidad para lograr los cambios que lo guíen a una adecuada funcionalidad en su medio.

Las materias revisadas a lo largo del diplomado, no solo se pueden ocupar en el ámbito penitenciario y delincuencial, si se es mas inteligentes se podrán ocupar en la Psicología en la Clínica, Social, Educativa e Industrial, donde los psicologos se desempeñan en diversas áreas como lo es la investigación, el diagnostico, el tratamiento, en selección de personal, en evaluación de personal, etc.



## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

Aguirre, A. (1994) *Psicología de la Adolescencia*. Barcelona: Marcombo.

Chazal, J. (1967). *LA infancia delincuente*. Barcelona: Paidós.

Clemente, M (1998). *Fundamentos de la Psicología Jurídica*. España: Pirámide.

Debuyts, Ch. y Joos, J. (1984). *El niño y el adolescente ladrones*. Barcelona: Herder.

Flores. G. (1971). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. México: UNAM.

Funes, J. (1990). *La nueva delincuencia infantil y juvenil*. Barcelona: Paidós.

Garrido, V. (1990). *Pedagogía de la delincuencia juvenil*. Perú: CEAC.

Garrido, V. (1992). *La reeducación del delincuente juvenil. Los programas de éxito*. España: Ed. Jurídicas.

Garza, F. (1987). *La cultura del menor infractor*. México: Trillas.

González, E. (1982). *Bandas juveniles*. Barcelona: Herder.

Herrero, C. (2002). *Tipologías de delitos y delincuentes en la delincuencia juvenil. Actual perspectiva Criminológica*. Disponible en Actualidad Penal Número 41

Horrocks, J. (1990). *Psicología de la adolescencia*. México: Trillas.

Legislatura del Estado. (2005). *Código de Procedimientos Penales para el Estado de México*. México. Sista

Legislatura del Estado. (2005). *Código Penal Para el Estado de México*. México: Sista

Legislatura del Estado. (2005). *Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores*. México. Sista

Lutte, G. (1991). *Liberar la adolescencia. La Psicología de los jóvenes de hoy*. Barcelona: Herder.

Marchori Hilda (2000) *Psicología Criminal. 7a*. México: Porrúa.

McKinney, J., Fitzgerald, H. y Strommen, E. (2000). *Psicología del desarrollo. Edad adolescente*. México: Manual Moderno.

Millon, T. (2001) *Trastornos de la Personalidad en la vida Moderna*. España: Masson.

Papalia, D; Wendkos S; Duskin R., (2002). *Desarrollo Humano*. México: Editorial Mc Graw Hill.

Rutter, M. y Giller, H. (1988). *Delincuencia juvenil*. Barcelona: Martínez Roca.

Solis, Q. (1985). *Sociología Criminal*. Porrúa: México Silva, A. (2003). *Conducta Antisocial, Un Enfoque Psicológico*. México: Pax.

Soria, M. (2006). *Psicología Criminal*. España: Pearson.

Tocaven, R. (1991). *Caracterología del Criminal*. México: Porrúa.

